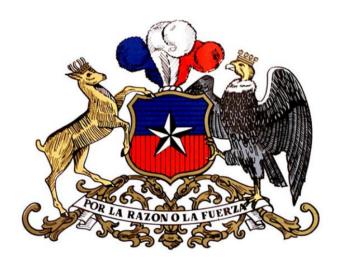
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 2^a, en miércoles 16 de marzo de 2022 (Ordinaria, de 10:01 a 13:20 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA	1
II. APERTURA DE LA SESIÓN	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	7
SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY Y ENVÍO DE ESTE A COMISIÓN2	7
V. ORDEN DEL DÍA2	8
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DEL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	8
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN6	5
RECHAZO A RETIRO DE 139 QUERELLAS PRESENTADAS POR GOBIERNO EN CONTEXTO DE ESTALLIDO SOCIAL, Y ENVÍO DE PROYECTO PARA INDEMNIZACIÓN A LOCATARIOS Y COMERCIANTES AFECTADOS EN DICHO PERÍODO Y A FAMILIARES DE VÍCTIMAS FALLECIDAS A MANOS DE NARCOTERRORISTAS EN MACROZONA SUR (N° 1)	5
RECHAZO A CUALQUIER INICIATIVA LEGISLATIVA O DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL QUE BUSQUE SANCIONAR EL NEGACIONISMO (N° 3)	
VII. INCIDENTES	0
INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIOS)70	0
REFLEXIONES SOBRE CONFLICTO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL7	1
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR ÉPOCA INVERNAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)7	2
PREOCUPACIÓN POR FALENCIAS EN MATERIA DE SALUD EN CHILOÉ (OFICIO) 7	2
INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES FALTAS A LA PROBIDAD EN INDAP DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y AMENAZAS CONTRA DENUNCIANTES (OFICIO)7.	3
INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE REACTIVACIÓN Y APOYO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO A TRAVÉS DE ENAMI (OFICIOS)7	4
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR EN GRAN VALPARAÍSO, APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIAS DE SERVICIO Y DISEÑO DE NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL (OFICIO)	5

ALCANCES SOBRE VISITA DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA A COMUNIDAD TEMUCUICUI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SOLICITUD DE COMUNICACIÓN DE DIPUTADOS EN IDIOMA CASTELLANO
COMPROMISO DE PARTIDO REPUBLICANO CON DEFENSA DE LA VIDA
ALCANCES SOBRE NORMAS APROBADAS EN CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL 78
INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FALLA DE SISTEMA INFORMÁTICO DE BANCOESTADO (OFICIO)
REPARACIÓN A FAMILIAS DE HACIENDA RUPANCO DESPOJADAS DE SU TERRITORIO DURANTE RÉGIMEN DICTATORIAL MILITAR
NECESIDAD DE CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE METROTRÉN ENTRE SANTIAGO Y MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
PETICIÓN DE INCLUSIÓN DE APELLIDO MATERNO EN PUPITRES Y OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SOLICITUD DE PRESENCIA DE MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE EN CENTRO DE ACOPIO DE CONCENTRADOS MINERALES DENOMINADO EL GALPÓN, UBICADO EN CENTRO DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES (OFICIO)
RECONOCIMIENTO A SACERDOTE JESUITA FELIPE BERRÍOS (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL DE CHIFCA, COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE AUMENTO DE CUPO DE TARJETA JUNAEB ANTE ANUNCIO DE PROTESTAS POR CONFECH (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESTABLECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTORES DE OVEJERÍA Y RAHUE, EN OSORNO, Y DE CONCORDIA Y RÍO DE LA PLATA, EN PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
PRIORIDAD A PROYECTOS PARA SUPERACIÓN DE CRISIS HÍDRICA E INFORMACIÓN POR NUEVO GOBIERNO SOBRE MANEJO DE SEQUÍA (OFICIO)
AGRADECIMIENTO POR ENTREGA DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y EXPRESIONES SOBRE MEJORAMIENTO, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DE LA SALUD MENTAL POSPANDEMIA
ADHESIÓN A EXPRESIONES DE DIPUTADO ARAYA Y SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA FIGURACIÓN DE APELLIDOS PATERNOS Y MATERNOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN LA SALA DE LA CORPORACIÓN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE ACCIONAR DE POLICÍAS Y FUERZAS ARMADAS DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL EN MACROZONA NORTE (OFICIO)
FISCALIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE CUARTA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN RÍO BIOBÍO, ZONA DE RUCALHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la resolución rectificatoria y sentencia refundida de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Reforma el Código de Aguas". Boletín <u>7543-12</u>. Rol 12810-22-CPR. (<u>314-2022</u>). A S.E. el Presidente de la República.
- 2. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 11924-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 3. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 12454-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- <u>Oficio</u> de la Comisión de Educación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Juan Santana.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Karol Cariola.
- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jaime Sáez.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Daniel Manouchehri.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Salud por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Tomás Lagomarsino.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Defensa Nacional por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Andrés Jouannet.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Carlos Bianchi.
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Consuelo Veloso.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Roberto Arroyo.
- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Ricardo Cifuentes.

 Oficio de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Carolina Marzán.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 15 y 16 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del Secretario General de la Corporación por la cual informa que la diputada señora Serrano reemplazará en forma permanente a la diputada señora Pérez, doña Catalina, en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

3. Nota

Nota de la Bancada del Partido por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Marzán asumirá el cargo de Jefa de Bancada y el diputado señor Tapia lo hará como su Suplente.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado González, don Félix. Tenga a bien enviar copia del oficio N° 214854, del Ministerio de Medio Ambiente, ingresado a su institución para trámite de toma de razón el 22 de diciembre 2021 y que dice relación con la declaratoria de Santuario de la Naturaleza del Humedal Los Batros y Laguna Grande. Además, indicar su estado de avance, cronograma y pasos a seguir para darle curso. (194106 al 83748).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Se sirva informar acerca de la legalidad de la Resolución N° 4, de fecha 16 de febrero de 2022, la cual establece una transferencia, por parte del Instituto Nacional de Deportes al Comité Olímpico de Chile, por un monto de M\$ 9.127.000, por las consideraciones y en los términos que expone. (194263 al 84054).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Olivera, doña Erika. Razones que han impedido otorgar la nacionalidad chilena a la futbolista juvenil Mary Valencia, proveniente de Colombia, el tiempo pronosticado para concluir el procedimiento o, bien, los requisitos que aún no cumpliría, si fuese el caso, considerando que ya tiene más de cinco años de residencia permanente en nuestro país, en los términos que requiere. (251 al 84106).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación migratoria del ciudadano venezolano Luis Andrés Luces Armado, indicando si ese Ministerio ha incoado querella criminal en su contra, invocando la ley N° 12.927, de Seguridad del Estado, u otros cuerpos legales por la actuación que describe, y, si eso no ha ocurrido, señale las razones que fundamentan esa decisión. De la misma manera, teniendo a la vista sus conductas, informe las medidas concretas que el Departamento de Extranjería y Migración ha tomado en materia administrativo-migratoria respecto del ciudadano venezolano referido, y si eso no ha ocurrido, igualmente informe las razones que fundamentan esa determinación. (4359 al 83326).

Ministerio de Economía, Fomento v Turismo

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de avance de los reglamentos que deben ser elaborados para la implementación de la ley Nº 21.069, que crea el Instituto Na-

cional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (206 al 83356).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado González, don Félix. Antecedentes relativos a la reestructuración de la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío y su relación con la desvinculación de algunos de sus funcionarios. (1043 al 83750).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Hertz, doña Carmen. Remita todos los antecedentes que se encuentren a disposición de ese ministerio, respecto de la relación contractual que existe entre el Ejército de Chile, la empresa Agroindustrial Chacabuco y el Fondo de Inversión Río Colina S.A., acompañando la documentación pertinente e indicando las medidas que se adoptarán, con el objeto de subsanar la situación hidráulica que afecta a los habitantes de la comuna de Colina. (2456 al 81475).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que el Ejército de Chile es propietario de terrenos en el sector denominado "Hacienda Peldehue", ubicado en la Región Metropolitana, en alrededores de las comunidades de Peldehue, Colina y Quilapilun Alto. Y de que también es titular de derechos de agua constituidos sobre recursos hídricos emplazados en el mismo lugar, indicando el destino o uso que se da tanto a los terrenos como a los recursos hídricos que se señalan, señalando cuál es el origen, fuente y uso de los recursos hídricos comentados, tomando en consideración el grave estado de escasez hídrica que existe en la zona. (2456 al 81586).
- Diputado Silber, don Gabriel. Comandante en Jefe del Ejército informe sobre los acuerdos oficiales suscritos por su institución con la empresa Agroindustrial Chacabuco Quality Grapes S.A., por el que habría cedido la total exclusividad en el aprovechamiento de diversos cursos de aguas afluentes del río Colina, además de napas subterráneas de su cuenca, en los términos que requiere. (2456 al 81701).
- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas subsecretarías. (468 al 84047).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble, para que de prioridad a las obras de pavimentación del camino que va hacia el sector de Liucura Alto, en la comuna de Quillón. (225 al 58408).

Ministerio de Salud

- Diputado Flores, don Iván. Factibilidad de fiscalizar al supermercado Unimarc incendiado en San José de la Mariquina, con la finalidad de verificar si existen alimentos en descomposición. Asimismo, realice las gestiones necesarias para el retiro de escombros y basura acumulada. (1216 al 82552).
- Diputado González, don Félix. Antecedentes y resultados de constatación en terreno sobre el vertimiento de aguas servidas industriales y domésticas directamente al Lago Puyehue y Río Pilmaiquen en la localidad de Entre Lagos, en la comuna de Puyehue, de esa región. (1219 al 77687).
- Diputado Brito, don Jorge. Vertimiento de escombros en un lugar no autorizado, que se habría producido en el lote de terreno con acceso a intersección Carlos Pezoa Véliz con Baden Powell, disponiendo al efecto una investigación y remitiendo sus resultados. (1250 al 83639).

- Diputado Brito, don Jorge. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas que se indican, respecto del vertedero ubicado en el Fundo el Manzano, de la comuna de Valparaíso, particularmente los antecedentes que se indican. (1251 al 83873).
- Diputado Celis, don Andrés. Realización de una presentación no autorizada, el día 14 de febrero 2022, por el cantante chileno Polimá Ngangu, en el 4° sector de Reñaca, Viña del Mar, indicando los sumarios sanitarios iniciados o que se iniciarán al momento de conocer los hechos descritos, las acciones que emprendió o emprenderá contra los responsables de la organización de esta presentación musical y sus asistentes, señalando si está dentro de su plan de acción designar a un delegado para la especial fiscalización en estos temas, considerando la temporada estival. (1252 al 84012).
- Diputado Barrera, don Boris. Resultados de la pesquisa y fiscalización realizada por esa entidad a cada una de las piscinas de los condominios Los Almendros, Los Robles, El Belloto, Los Castaños, El Avellano y Las Araucarias, pertenecientes todos a la Villa Lomas del Prado, ubicados en la comuna de Cerro Navia. (1253 al 80194).
- Diputado Barrera, don Boris. Resultados de la fiscalización realizada por esa Secretaría a cada una de las piscinas de los condominios Los Almendros, Los Robles, El Belloto, Los Castaños, El Avellano y Las Araucarias, pertenecientes a la Villa Lomas del Prado, comuna de Cerro Navia, en el marco de la aparición evidente de signos de oxidación. (1253 al 82938).
- Diputado Santana, don Juan. Elaboración, comercialización y distribución de agua envasada en la Región de Atacama, las fiscalizaciones realizadas a las entidades de dicho rubro, desde 2018, en los términos que requiere, indicando si a su juicio es necesaria una ley especial que resuelva actuales vacíos normativos sobre la materia, con mención de aquellos aspectos que estima indispensable de regulación. (1254 al 83571).
- Diputado Teillier, don Guillermo; Diputada Hertz, doña Carmen. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de aguas servidas, considerando especialmente la situación de los habitantes del sector La Farfana, comuna de Maipú. (1255 al 82742).
- Diputado Santana, don Alejandro. Remita copia de los actos administrativos que resolvieron la compra de *test* rápidos para la detección del Covid-19, en los términos que requiere. Asimismo, tenga a bien interponer sus buenos oficios ante los servicios de Atención Primaria de Salud del país, para orientar a la realización de testeos y seguimientos a los grupos de riesgo de contagio, especialmente en las zonas de aislamiento geográfico. (1256 al 50746).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Posibilidad de fiscalizar e iniciar un sumario por el basurero clandestino de la Municipalidad de Iquique, ubicado en la comuna de Alto Hospicio, en virtud de las consideraciones que expone. (1260 al 82590).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de resultados de exámenes PCR que hasta la fecha se encuentran pendientes en cada una de las comunas de la provincia de Chiloé. Asimismo, señale el nombre de los laboratorios pertenecientes a la Región de Los Lagos que actualmente realizan dicha prestación. (1268 al 68725).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de usuarias afectadas por anticonceptivos defectuosos, indicando las medidas de reparación y apoyo que se otorgará a las

- afectadas que enfrentan un embarazo no planificado, en los términos que requiere. (1269 al 74373).
- Diputado González, don Félix. La autorización y los criterios empleados para disponer la disminución de las camas críticas en el Hospital Metropolitano de la comuna de Providencia, producto de las obras que se están ejecutando en la Torre Costanera Center, refiriéndose a su relación con el impacto al medio humano que considera la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto en comento. (1275 al 77724).
- Diputado Meza, don Fernando. Informe sobre las acciones que ha adoptado ese organismo, en conjunto con el Ministerio de Educación, con el objeto de otorgar el reconocimiento legal, en el Código Sanitario, a la carrera de Técnico Nivel Superior de Enfermería, dado el interés y la demanda de las personas en la obtención de dicho título. (1276 al 81546).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de coordinar la realización de un procedimiento de test rápidos a las personas que se encuentran privadas de libertad en los centros penitenciarios del país, como a los funcionarios que prestan servicios en los mismos, a objeto de evitar la propagación del Covid-19 al interior de esos recintos (1277 al 50956).
- Diputada Olivera, doña Erika. Programas de acompañamiento profesional establecidos en el artículo 23 de la ley Nº 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, señalando el número de programas y su lugar de funcionamiento. Asimismo, refiérase a la fecha de inicio de su entrada en marcha y a las personas jurídicas sin fines de lucro que cuentan con la acreditación para llevar a cabo dichos programas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (1280 al 73303).
- Diputada Olivera, doña Erika. Programas de acompañamiento profesional establecidos en el artículo 23 de la ley Nº 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, señalando el número de programas y su lugar de funcionamiento. Asimismo, refiérase a la fecha de inicio de su entrada en marcha y a las personas jurídicas sin fines de lucro que cuentan con la acreditación para llevar a cabo dichos programas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (1280 al 73304).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de dictar a la brevedad los reglamentos correspondientes para la correcta implementación de las leyes Nos 21.268 y 21.380, que reconocen la atención preferente en el ámbito de la salud para las personas se señala. (1281 al 82653).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Medidas que se adoptarán para dar una solución a los pacientes de hemodiálisis, usuarios de la Central de Diálisis Maipú Ltda., afiliados al Fondo Nacional de Salud, debido a que, como consecuencia del proceso de la licitación pública N° 591-19-LR21, se redujo el cupo de pacientes que pueden acceder a atención médica. (1282 al 83446).
- Diputado Díaz, don Marcelo. La factibilidad de mediar la internación del menor que individualiza, tras la denuncia efectuada por su madre, la señora Georgette Elizabeth Carvajal Jiménez, quien acusa una vulneración ante la dificultad para acceder al servicio de salud mental respecto de su hijo, en cumplimiento a lo resuelto

- por el Juzgado de Familia de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. (307 al 77513).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fiscalizaciones sanitarias por Covid-19 realizadas durante el año 2021 en los paseos Matta y Prat, donde se generan aglomeraciones de personas, en los términos que requiere. (523 al 82504).
- Diputado Núñez, don Daniel. Demandas de los trabajadores de ese hospital, vinculados con tratos autoritarios e indiferentes de parte de la administración. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar las solicitudes que indica, vinculadas con la mejora en el trato a sus dirigentes y funcionarios, la reposición de la locomoción de acercamiento y la regulación del pago de alimentación en la tarjeta Sodexo y su pago en los plazos convenidos, entre otros, en los términos que requiere. (870 al 82682).

Ministerio de Energía

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Existencia de algún protocolo de emergencia para preparar a la Región de La Araucanía, en orden a prevenir que la contaminación ambiental amplifique los efectos del Covid-19, en virtud de las consideraciones que expone. (376 al 50275).

Ministerio de Vivienda v Urbanismo

- Diputado Rocafull, don Luis. Documentación que de cuenta de las afirmaciones que se han realizado sobre la imposibilidad técnica del proyecto habitacional a construirse en el terreno Coraceros de la ciudad de Arica, los gastos fiscales que significó, el lugar de procedencia de los fondos y los antecedentes o estudios que verifican que se vendió a sobreprecio. Asimismo, pronúnciese sobre la efectividad técnica de la construcción de un terminal rodoviario nacional e internacional en ese mismo lugar. (123 al 79721).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro gobierno o que será entregada en los días próximos, con relación con la cartera que usted dirige y su respectiva Subsecretaría. (292 al 84026).
- Diputado Barrera, don Boris. Efectividad de que se presentará un proyecto de ley que permita abordar los cambios dispuestos por el decreto N° 241, del Ministerio de Educación, en virtud de las consideraciones que expone. (293 al 82864).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Naranjo, don Jaime. Estudios que se realizaron para la instalación de las torres de alta tensión que hoy existen y cruzan numerosas comunas del distrito N° 18, Maule Sur, en los términos que requiere. (317 al 76954).

Subsecretarías

- Diputado Celis, don Ricardo. La factibilidad de disponer los instructivos, protocolos y herramientas tendientes a poner en ejecución el proyecto que otorga facilidades y cuidados especiales a los adultos mayores en los centros de atención primaria de salud, específicamente para la realización de exámenes médicos y la entrega de medicamentos en las farmacias. (1257 al 81838).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proceso de contratación para la habilitación del Centro de Formación Técnica Tarapacá Segunda Etapa, indicando las razones por las cuales se permitió, al momento de dictarse el decreto de trato directo, invitar a participar a las empresas que mantenían los costos más altos de ejecución, descartan-

- do las que se ajustaban al presupuesto y establecían un plazo menor para la entrega de la obra, dando respuesta a las interrogantes que formula. (147 al 38586).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos técnicos y legales de la renovación de la Concesión Marítima de Islote Pájaros Niños y Puntilla El Fraile, ubicado en la comuna de Algarrobo, detallando los aspectos que se indican. (800 al 83449).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance de los trabajos que se ejecutan en el hospital de la comuna de Diego De Almagro y su fecha de término. (871 al 83801).
- Diputada Cid, doña Sofía. Fecha de término y entrega de los trabajos y obras del Centro de Salud Familiar Altiplano Norte, su estado de avance y la empresa que se los adjudicó, confirmando si actualmente se están ejecutando. Si, por el contrario, se encuentran detenidos y/o paralizados, indique la fecha desde que se encuentran paralizados, las medidas administrativas y/o judiciales que se han tomada para perseguir responsabilidades de la empresa constructora y para continuar la construcción y el nuevo plazo de entrega. (872 al 83909).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 935. Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer las medidas que se solicitan para garantizar el pleno acceso de niños, niñas y adolescentes a internet y en especial a las plataformas de aprendizaje. (143).
- Proyecto de Resolución Nº 1127. Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la continuidad del canal "TV Educa Chile" tras la emergencia sanitaria y se establezca como un medio permanente de transmisión de contenidos educativo. (144).

Empresas del Estado

Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad y detalles de un eventual acuerdo entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la empresa de transporte Ferrocarril del Pacífico S.A., en los términos que requiere. (9 al 82679).

Servicios

- Diputado Bernales, don Alejandro. Plan de acción para solucionar la problemática que afecta a los vecinos de la localidad de Aulén, en la comuna de Hualaihué, ante las dificultades que presenta en la actualidad el sistema de agua potable rural y que tiene relación con diversos problemas técnicos que ha presentado el proyecto de conservación ejecutado en el Río Quildaco, que a la fecha han impedido su puesta en marcha, señalando el plan de emergencia dispuesto en caso de que la comunidad se quede sin suministro de agua potable. (230 al 83559).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado actual del proyecto de construcción del sistema de agua potable rural del sector Cheñue Punta Piutil, comuna de Hualaihué, Código BIP 40018527-0, arbitrando las medidas que permitan agilizar su ejecución, considerando la situación crítica en la cual se encuentran las comunidades que serán beneficiadas e indicando el plan de acción para la entrega de agua potable al sector mientras se concluye la obra. (260 al 83561).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Diligencias realizadas y fiscalización en terreno de la situación que afecta a los sindicatos de la compañía minera Yamana Gold, pertenecientes a la Minera Florida, en el marco de la huelga que mantienen hace veinte días. Asimismo, refiérase a las multas cursadas y al detalle de los informes realizados frente a la problemática que indica, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (361 al 83373).

- Diputado Soto, don Leonardo. Actuaciones, mediaciones y fiscalizaciones llevadas a cabo por esa Dirección en el marco de la negociación colectiva de la Minera Florida y los Sindicatos de Trabajadores. Asimismo, refiérase a la aplicación de la ley Nº 21.015, de Inclusión Laboral, que tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, que, para el caso de la Minera Florida, por contar con más de 100 trabajadoras y trabajadores, la norma dictamina la contratación de al menos el 1% de personas con discapacidad (361 al 83398).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar la situación que afecta al Sindicato de Trabajadores de la Fundación Educacional El Salvador, de la Región de Atacama, que denuncia incumplimientos graves a la normativa laboral vigente, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (388 al 83324).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 1560. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros que se indican que dispongan medidas específicas para evitar el contagio por aerosoles y promover la ventilación y la medición de la calidad del aire en los espacios públicos cerrados. (1210).
- Proyecto de Resolución N° 1561, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, junto al ministro de Salud, se reestructure el Plan Paso a Paso, poniendo fin al toque de queda. (1214).
- Proyecto de Resolución N° 814. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto al Congreso Nacional sobre "Ley Nacional de Alérgicos Alimentarios", con el objeto de establecer una política integral de atención y apoyo a las familias en que existan infantes lactantes con alergias alimentarias. (1264).
- Proyecto de Resolución N° 841. Solicita a S. E. el Presidente de la República realizar modificaciones a las políticas sanitarias actuales, con el objeto de reconocer en el tratamiento de enfermedades y sus cuidados paliativos, la distinción entre las necesidades de niños y adultos. (1267).
- Proyecto de Resolución N° 802. Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere declarar estado de emergencia sanitaria, con el objeto de enfocar los recursos necesarios para enfrentar el alza en el *ranking* OCDE de países con más sobrepeso y obesidad. (1279).

Varios

- Diputado Gahona, don Sergio. Desvinculación de la profesora Viviana Isabel Rivera Aguirre, remitiendo todos los procesos de evaluación que sirvieron de base para definir su salida de ese Servicio. (146 al 31152).
- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de investigar el actuar de los ejecutivos de la División El Teniente, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, ante el despido del trabajador Gerardo Oliver Aránguiz Bossala, verificando la existencia de eventuales vulneraciones a los principios que deben regir a los actos que ejecuta esta empresa estatal y si habría algún tipo de responsabilidad funcionaria o administrativa comprometida. (194310 al 73351).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Plan de acción para solucionar la problemática que afecta a los vecinos de la localidad de Aulén, en la comuna de Hualaihué, ante las dificultades que presenta en la actualidad el sistema de agua potable rural y que tiene relación con diversos problemas técnicos que ha presentado el proyecto de

- conservación ejecutado en el Río Quildaco, que a la fecha han impedido su puesta en marcha, señalando el plan de emergencia dispuesto en caso de que la comunidad se quede sin suministro de agua potable. (230 al 83560).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado actual del proyecto de construcción del sistema de agua potable rural del sector Cheñue Punta Piutil, comuna de Hualaihué, Código BIP 40018527-0, arbitrando las medidas que permitan agilizar su ejecución considerando la situación crítica en la cual se encuentran las comunidades que serán beneficiadas, indicando el plan de acción para la entrega de agua potable al sector mientras se concluye la obra. (260 al 83563).
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de evacuación de aguas del proyecto de construcción de viviendas sociales Alto Horizonte, en el sector del estero El Olivar, en la comuna de Viña del Mar, a través del Dirección de Obras. (315 al 79766).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Tenga a bien pronunciarse sobre el alcance y aplicación de la figura de la subcontratación del artículo 183-A del Código del Trabajo en los servicios públicos del Estado, particularmente en la hipótesis que se plantea entre JUNAEB y las empresas que se adjudican concesiones de programas de alimentación y el alcance de los mismos, precisando si mantiene lo resuelto a través de los dictámenes Nº 2594, del 23 de enero del 2008, y Nº 36601, del 13 de octubre del 2017, que hacen aplicable a la JUNAEB el pago por subrogación de las deudas que la empresa de suministro alimenticio mantenía con sus trabajadoras. (378 al 72880).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Medidas que se han adoptado para controlar la liberación al medio de dióxido de azufre por hora, efectuado durante el mes de mayo del año 2022 por la Fundición Hernán Videla Lira, perteneciente a la Empresa Nacional de Minería, emplazada en la localidad de Paipote, en la región de Copiapó, por cuanto se habría superado el límite autorizado por la norma medioambiental, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las responsabilidades que correspondan y las medidas de mitigación que deberá adoptar la empresa. (591 al 83931).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de investigar el actuar negligente de la empresa Aguas del Altiplano, cuyo retraso en la reparación del problema que presentaba la calle Sotomayor provoco que se inundara el sector. (712 al 73524).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schalper, don Diego. Listado de casos que serían objeto de retiro de querellas por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, indicando los fundamentos tenidos a la vista para hacerlo en cada una de las situaciones en particular, con el detalle de cada una de las causas, el eventual prontuario de los imputados, con pleno respeto a la normativa vigente respecto de protección de datos personales. Asimismo, indique si ha habido casos en que se ha estimado necesario perseverar en la querella, indicando el número y circunstancias de dichos casos y los fundamentos de dicha decisión. (1 de 14/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Schalper, don Diego. Listado de casos que serían objeto de retiro de querellas por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, indicando los fundamentos tenidos a la vista para hacerlo en cada una de las situaciones en particular, con el detalle de cada una de las causas, el eventual prontuario de los imputados, con ple-

- no respeto a la normativa vigente respecto de protección de datos personales. Asimismo, indique si ha habido casos en que se ha estimado necesario perseverar en la querella, indicando el número y circunstancias de dichos casos y los fundamentos de dicha decisión. (3 de 14/03/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Hertz, doña Carmen. Actuar de Carabineros de Chile frente a la agresión sufrida por el Convencional Constituyente señor Marcos Barraza Gómez y las razones que justificarían la omisión de un procedimiento adecuado, adoptando medidas urgentes por vuestra cartera a fin de evitar que en un futuro se repitan situaciones como esta, en los términos que plantea. (4 de 14/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de agilizar la interconsulta que tiene pendiente el señor Jorge Humberto Lagos, Ríos respecto de un procedimiento ocular que debe efectuarse en la Fundación Los Andes, en los términos que requiere. (5 de 15/03/2022). A Hospitales de Chile
- Diputado Schalper, don Diego. Listado de casos que serían objeto de retiro de querellas por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, indicando los fundamentos tenidos a la vista para hacerlo en cada una de las situaciones en particular, con el detalle de cada una de las causas, el eventual prontuario de los imputados, con pleno respeto a la normativa vigente respecto de protección de datos personales. Asimismo, indique si ha habido casos en que se ha estimado necesario perseverar en la querella, indicando el número y circunstancias de dichos casos y los fundamentos de dicha decisión. (6 de 14/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Constitución, aprobación de estatutos y elección de los directivos de la Asociación Nacional de Directores Regionales Alta Dirección Pública SERVIU, ingresada en el mes de noviembre del año 2021 y que a la fecha no ha sido aprobada. (7 de 15/03/2022). A Dirección del Trabajo
- Diputado González, don Félix. Antecedentes sobre georreferenciación de las concesiones mineras de exploración y explotación en la provincia de Concepción, indicando ubicación satelital, comuna, área de concesión, año de obtención, nombre del titular y si su Servicio está en conocimiento de algún proyecto de inversión asociado a dicha concesión. (9 de 15/03/2022). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Musante, doña Camila. Registro de Declaración de Agotamiento de Cauces Naturales, limitaciones a la explotación de aguas subterráneas que sean áreas de restricción o zonas de prohibición para nuevas explotaciones y sobre los derechos de aprovechamientos utilizados y no utilizados que, existan o puedan existir, individualizándose el titular de estas, sobre napas subterráneas y/o aguas subterráneas en las coordenadas que indica. Asimismo, indique la capacidad, disponibilidad y caudal de aguas del cauce denominado "Estero El Gato", ubicado en la provincia de Talagante, en los términos que requiere. (10 de 15/03/2022). A Dirección de Aguas
- Diputado Romero, don Leonidas. Contrato público Nº C-395-32, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío y la empresa Constructora PA-CAL S.A., para el desarrollo del condominio "Cumbres de Hualpén", en los términos que requiere. (84052 de 02/03/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Contrato público Nº C-395-32, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío y la empresa Constructora PA-CAL S.A., para el desarrollo del condominio "Cumbres de Hualpén", en los términos que requiere. (84053 de 02/03/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío
- Diputado Romero, don Leonidas. Informe el estado de avance del procedimiento administrativo de regularización del cementerio simbólico de pescadores de Caleta Tumbes, en particular la situación de los terrenos donde se encuentra emplazado. (84055 de 02/03/2022). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Kuschel, don Carlos. Informe del estado de avance del proyecto de aplicación y mejoramiento del sistema de agua potable de Quellón, indicando las medidas que se adoptarán para construir un cierre perimetral para la planta ESSAL S.A. (84056 de 02/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Informe del trabajo que ha desempeñado la denominada "Mesa de trabajo por el agua", remitiendo los informes que se hayan elaborado a la fecha. (84057 de 02/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Informe del estado de avance del proyecto de mejoramiento del Hito 0 de la ruta 5, en el sector Punta de Lapa, de la comuna de Quellón. (84058 de 02/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de los siguientes proyectos: mejoramiento de Hito 0 en Punta de Lapa; construcción de Posta de Piedra Blanca;
 mejoramiento de la Plaza de Armas y obras complementarias programadas para el
 nuevo hospital de la comuna. (84059 de 02/03/2022). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de los estudios de proyectos de construcción de un puente en el canal de Dalcahue para la Isla de Quinchao, en las comunas de Dalcahue y Curaco de Vélez, en atención al aumento de flujo vehicular en Chiloé. (84060 de 02/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de los estudios de proyectos de construcción de un puente en el canal de Dalcahue para la Isla de Quinchao, en las comunas de Dalcahue y Curaco de Vélez, en atención al aumento de flujo vehicular en Chiloé. (84061 de 02/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de emitir un pronunciamiento para que se efectúe el pago de la subvención escolar acumulada a la fecha, correspondiente a la Escuela Hospitalaria de Valdivia, plantel que desde el inicio de la pandemia se ha visto seriamente afectado por la reducción de los montos asignados para su funcionamiento, en los términos que requiere. (84065 de 03/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de la Solicitud Voluntaria de Destinación hecha por la señora Fabiola Susana Brito Gómez, así como los motivos por los cuales, transcurridos dos años desde la primera resolución que acoge el traslado, éste no se ha hecho efectivo, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (84066 de 03/03/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Romero, don Leonidas. Subvenciones estatales entregadas durante 2021 a los distintos sistemas de transporte público existentes en el país, informando en detalle por cada región y los distintos sistemas de transporte que existen en cada

- una de ellas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (84069 de 03/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Espinoza, don Fidel. Decisión del Servicio Local de Educación Llanquihue que, ante la falta de matrículas en los establecimientos de las zonas urbanas, estaría derivando a alumnos a escuelas rurales, con todo lo que ello implica para sus familias, especialmente en materia de traslado, toda vez que en muchas de esas localidades no hay recorridos establecidos habituales, menos aun transporte escolar (84070 de 03/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Olivera, doña Erika. Razones que han impedido otorgar la nacionalidad chilena a la a futbolista juvenil Mary Valencia, proveniente de Colombia, el tiempo pronosticado para concluir el procedimiento o, bien, los requisitos que aún no cumpliría, si fuese el caso, considerando que ya tiene más de cinco años de residencia permanente en nuestro país, en los términos que requiere. (84106 de 04/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Rubio, doña Patricia. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto al procedimiento sancionatorio que se está llevando a cabo con motivo de las irregularidades detectadas en el proyecto de construcción del embalse Punilla, considerando suspender el proceso de licitación vigente para la recepción de ofertas técnicas, en los términos que requiere. (84107 de 04/03/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de los sumarios administrativos en curso y ya terminados, originados por las faltas a la probidad descritas, así como las medidas tomadas por vuestro organismo frente a las denuncias por acoso laboral, formuladas por el señor Rafael Gaete Romero, Ingeniero Inspector de Aeronavegabilidad del Subdepartamento de Transporte Público de la Dirección de Seguridad Operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil. En caso de no haberse adoptado medidas específicas, le solicito informe las razones que motivan esa decisión. (84109 de 05/03/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a la señora Janina Alejandra Covarrubias Valenzuela, ante el rechazo sistemático e injustificado de sus licencias médicas, disponiendo una revisión de las resoluciones que lo han dispuesto, por las consideraciones que expone. (84110 de 07/03/2022). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Administración del camino de la comuna de Quirihue, emplazado en el entorno de la comunidad de Salamanca, que corresponde al Rol S/R-N-398, bajo el nombre de Cruce N-410 Los Temos-Las Cardillas-Cruce N-400, Salamanca. (84111 de 07/03/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry. Recursos fiscales que se han destinado al financiamiento de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad de la Universidad de Magallanes, desde la fecha de su creación hasta hoy, incluyendo los medios utilizados en costos de operación y contratación de personal. (84113 de 08/03/2022).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación legal del laboratorio de toma de PCR en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, precisando si es privado, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantea al respecto. (84115 de 08/03/2022). A Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación legal del laboratorio de toma de PCR en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, precisando si es privado, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantea al respecto. (84116 de 08/03/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fallecimiento de un recién nacido el día 25 de febrero del presente año en la ciudad de Ancud, indicando si existe una investigación sumaria sobre estos hechos, si fue atendido por especialistas adecuados, las razones por las que no fue trasladado a tiempo al Hospital de Castro y si es efectivo que 5 horas después llegó una ambulancia con un ventilador mecánico que no funcionaba. (84117 de 08/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Prieto, don Pablo. Operación de concentración entre las empresas de la industria de casinos de juego Enjoy y Dreams, en los términos que requiere. (84119 de 08/03/2022). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputado Prieto, don Pablo. Criterios considerados en relación con el proceso de licitación y otorgamiento de autorizaciones para la explotación de casinos de juego en el país, en los términos que plantea. (84120 de 08/03/2022). A Subsecretaría de Turismo
- Diputado Prieto, don Pablo. Criterios considerados en relación con el proceso de licitación y otorgamiento de autorizaciones para la explotación de casinos de juego en el país, en los términos que plantea. (84121 de 08/03/2022). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry. Situación financiera de la Universidad de Magallanes, sus activos y pasivos, dotación de personal a contrata desde 2016 hasta la actualidad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean al respecto. (84122 de 09/03/2022).
- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Motivos, razones o argumentos que justifican que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio decidiera patrocinar la exhibición del archivo y material audiovisual que muestra una performance llamada "Por la Cruz y la Bandera" y su costo, en los términos que requieren. (84123 de 09/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Motivos, razones o argumentos que justifican que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio decidiera patrocinar la exhibición del archivo y material audiovisual que muestra una performance llamada "Por la Cruz y la Bandera" y su costo, en los términos que requieren. (84124 de 09/03/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de evaluar una nueva consulta ciudadana de nivel regional, que permita ratificar la opinión de la ciudadanía sobre la violencia que afecta a la Región de La Araucanía, de forma *online*, que aborde algunas materias como la percepción de seguridad y tranquilidad que ha generado el Estado de Excepción a la fecha y la preferencia en mantener la medida a futuro, hasta que se logre avanzar en diálogos que logren un importante acuerdo. (84125 de 09/03/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía
- Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Santibáñez, doña Marisela. General director de Carabineros informe sobre el fallecimiento de Laura Paz Palacios Medina, de 20 años de edad, cuyo cuerpo apareció el 2 de

- octubre de 2019 en el canal de regadío "La Carburera", precisando las razones de la existencia de diligencias pendientes que no se han verificado a la fecha, en los términos que requieren. (84127 de 09/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Director General de la Policía de Investigaciones Chile informe sobre el fallecimiento de Laura Paz Palacios Medina, de 20 años de edad, cuyo cuerpo apareció el 2 de octubre de 2019 en el canal de regadío "La Carburera", precisando las razones de la existencia de diligencias pendientes que no se han verificado a la fecha, en los términos que requieren. (84128 de 09/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación de la señora Pamela Alejandra Bernales Falcón, con domicilio en la comuna de Parral, quien es beneficiaria de pensión de gracia por discapacidad, disponiendo que el pago de dicho beneficio sea depositado en la cuenta bancaria que se indica, en atención a que, el 3 de febrero del año 2022 su madre y representante legal, señora Lucila del Carmen Falcón Urra, falleció, disponiendo al efecto la actualización de los datos y ordenando el pago directo a la beneficiaria. (84130 de 10/03/2022). A Tesorería General de la República
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación comercial del señor Luis Armando Alegría Figueroa, quien suscribió un contrato de crédito hipotecario con subsidio estatal, con el Banco del Estado de Chile, pagando oportunamente un total de 81 dividendos mensuales, iniciándose sin embargo procedimientos de cobranza en su contra. (84131 de 10/03/2022). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Total de cupos disponibles para tratamientos de fertilidad en el país, segregado por región y especificando si son para tratamientos de alta o baja complejidad. (84138 de 10/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Castro, don José Miguel. Total de cupos disponibles para tratamientos de fertilidad en el país, segregado por región y especificando si son para tratamientos de alta o baja complejidad. (84139 de 10/03/2022). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84140 de 10/03/2022). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84141 de 10/03/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84142 de 10/03/2022). A Municipalidad de Mejillones

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84143 de 10/03/2022). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84144 de 10/03/2022). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84145 de 10/03/2022). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84146 de 10/03/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84147 de 10/03/2022). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (84148 de 10/03/2022). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (<u>84149</u> de 10/03/2022). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84150 de 10/03/2022). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84151 de 10/03/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84152 de 10/03/2022). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (<u>84153</u> de 10/03/2022). A Municipalidad de Calama

- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84154 de 10/03/2022). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84155 de 10/03/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84156 de 10/03/2022). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de campaña de esterilización gratuita de mascotas para el año 2022. (84157 de 10/03/2022). A Municipalidad de Tocopilla

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:38
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:47
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:24
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:10
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:37
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:33
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:53
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:16
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:10
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:04
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:43
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:23
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:13
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:38
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:13
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:14
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:29
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	MO	_
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:02
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:22
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:12
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:05
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:10
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:33
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:19
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:13
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:21
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:01
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:58
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:18
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:18
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:11

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:21
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:14
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:19
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	MO	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:07
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:08
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:07
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:02

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Publica, señora Izkia Siches Pastén; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejos Dowling, y el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 123ª de la legislatura 369ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª, de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY Y ENVÍO DE ESTE A COMISIÓN

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en relación con el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de provisión de captura de especies salmonídeas, provenientes de cultivos de acuicultura, que figura en el segundo lugar de la tabla y viene en tercer trámite constitucional desde el Senado, vengo en solicitar que se envíe a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, ya que este Congreso mayoritariamente es nuevo.

Este proyecto es muy técnico y viene con muchas modificaciones desde el Senado, por lo que sería muy conveniente que la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, de la cual no formo parte, pero sí hay integrantes de mi bancada que venían trabajando en él, aunque varios ya no la integran, revisara lo que el Senado modificó.

Dado lo técnico de este proyecto ligado a la pesca, y dado que esta es nuestra primera sesión para tomar conocimiento de los proyectos, nos gustaría, si la Sala lo tiene a bien, que no

votáramos en esta oportunidad un proyecto que amerita que la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados lo analice.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para enviar el proyecto en cuestión a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por una semana, para que se revisen las modificaciones que le formuló el Senado, antes de someterlo nuevamente a consideración de la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DEL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar por 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 14 de febrero del 2022 y prorrogado mediante decreto supremo N° 40, de fecha 24 de febrero del año en curso, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para la discusión de esta solicitud se destinarán 90 minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Solicitamos a los jefes de bancadas que nos hagan llegar la distribución de los tiempos de los diputados que intervendrán durante el tiempo que se destinó proporcionalmente a las mismas.

Antecedentes:

-Oficio del S.E el Presidente de la República por el cual solicita al Congreso Nacional prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y, la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, lamentablemente -y digo lamentablemente porque no es lo ideal ni es un triunfo si se aprueba la prórroga-, hoy se nos presenta una vez más la oportunidad de mostrar que velamos por el bienestar, integridad, seguridad y tranquilidad de los habitantes de las provincias de Arica, de Parinacota, del Tamarugal y de El Loa, que desde el 15 de febrero se encuentran bajo el estado de excepción constitucional de emergencia como medida extraordinaria, pues urge para enfrentar el preocupante aumento de ingresos clandestinos por las zonas fronterizas, situación que ha sido aprovechada por el crimen organizado trasnacional dedicado al narcotráfico, contrabando de mercaderías y tráfico de migrantes.

Urge hacerse cargo de la crisis migratoria y de seguridad que afecta a la zona norte de nuestro país, en donde las ciudades han sido secuestradas por las bandas del crimen organizado, y la delincuencia, la violencia y los asesinatos y secuestros van en aumento de forma descontrolada, perjudicando la calidad de vida y tranquilidad de los habitantes del territorio.

Debe entenderse que, pese a que la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia no soluciona del todo el problema, la colaboración de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la PDI, instituciones que hoy no dan abasto en su trabajo, es indispensable, pues, como se ha visto en los hechos que ocurren en la macrozona sur, con ello se logra reducir el número de atentados violentos y las usurpaciones, dando seguridad a sus miles de habitantes que merecen vivir con tranquilidad, principalmente manteniendo, en este caso, el resguardo fronterizo efectivo que tanto hace falta.

Si bien hoy parece haber consenso sobre la necesidad de mantener la vigencia del estado de excepción constitucional en la zona norte del país, incluso ante el sorprendente llamado que hizo el Presidente Gabriel Boric a ello, esto debe hacerse con convicción.

Hace poco más de un mes se le pedía al gobierno mirar con igual cariño a las regiones de Tarapacá, La Araucanía y del Biobío, para declarar por primera vez el estado de excepción constitucional de emergencia en las regiones del norte. Hoy, ante el cambio de gobierno, la situación es al revés y surge la duda, sobre todo ante los dichos de la ministra Izkia Siches acerca de cuáles son los criterios y lineamientos del actual gobierno para mantener el referido estado de excepción constitucional en la zona norte, pero rechazando rotundamente el mantenerlo en la zona sur. ¿No es acaso mera ideología y una forma de negar la existencia del terrorismo y la violencia que afectan a esa zona desde hace tantos años y que ha cobrado cientos de víctimas, dejar desamparados a miles de habitantes que ruegan por seguridad y tranquilidad?

Hoy, debe primar la realidad por sobre la ideología. La única forma de seguir avanzando y dar seguridad y tranquilidad a los habitantes de esa zona es prorrogar la vigencia de los estados de excepción constitucional.

Por eso, con mayor convicción, votaré a favor la solicitud de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Doy la bienvenida a esta Sala a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, y al ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson.

Por cierto, reiteramos nuestra solidaridad con los afectados y la condena a los hechos de violencia ocurridos ayer, pronunciamiento que fue acordado por la unanimidad de los miembros de la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra Siches y al ministro Jackson. Celebro la decisión adoptada por el Presidente de la República respecto del norte, al pedir al Congreso Nacional una prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional.

Aquí quiero hablar a los diputados y diputadas acerca de cómo se vive actualmente la situación en el norte.

Desde el cierre de las fronteras regulares, lamentablemente, estamos experimentando en el norte una situación de fronteras vulnerables. Chile no ha tenido la capacidad de controlar sus fronteras y es necesario recuperar ese control. Hay decenas de pasos no habilitados a través de los cuales camiones, camionetas y vehículos pasan a diario. Lamentablemente, se cometen actos de tráfico y trata de personas, pues bandas transnacionales se dedican a lucrar con la esperanza de aquellos que buscan una vida mejor.

Asimismo, al tradicional tráfico de drogas -este es un sector muy delicado- se suma el tráfico de armas. Aquí hay una relación directa, y así lo muestran las cifras, con el aumento de la criminalidad y el tráfico de armas, a consecuencia de lo cual también ha aumentado el número de homicidios en el norte.

Entonces, solo pido ayuda a mis colegas y que presten atención a lo que está pasando en el norte. Necesitamos está prórroga.

Como lo dice la propia herramienta constitucional, el estado de excepción es exactamente una medida excepcional hasta que el gobierno logre tomar medidas de fondo para controlar la situación. Mientras tanto, celebro que el Presidente Gabriel Boric haya escuchado a todas las autoridades del norte para tomar esta medida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra y al ministro aquí presentes.

Lamento que exista un doble discurso en nuestro Presidente Gabriel Boric, un doble discurso entre la macrozona norte y la macrozona sur, producto de que en la macrozona norte no existe terrorismo, sino que existe tráfico de personas, como lo dijo recién el diputado Vlado Mirosevic, existen personas que entran de manera ilegal al país y, además, hay delincuencia. Fíjense que eso se ataca -en palabras del mismo Presidente y de la misma ministra del Interior- con Carabineros, y no con las Fuerzas Armadas, porque son delitos comunes.

Entonces, si son delitos comunes que se atacan con Carabineros, ¿para qué queremos a las Fuerzas Armadas en el norte -pero las necesitamos-, siendo que existe el decreto N° 265, que indica que las Fuerzas Armadas pueden prestarle a Carabineros de Chile, en el norte, la logística y todo lo que necesiten para proteger la frontera?

Pero hay que escuchar a la gente. Eso hicieron el entonces Presidente Sebastián Piñera y el entonces ministro Rodrigo Delgado, que fueron al norte y la gente les pidió estado de excepción constitucional, y el gobierno les dio el estado de excepción constitucional, porque eso es lo que la gente quiere. Ellos escucharon al norte.

Ministra, usted también fue al norte antes de asumir -primero que a la macrozona sur- y escuchó al norte. El Presidente Gabriel Boric también lo escuchó y le va a dar la extensión del estado de excepción constitucional. Entonces, yo pregunto: ¿por qué no escuchan a la macrozona sur?

Ministra, con todo respecto, usted es una ministra de Estado. No se llama *Wallmapu*; se llama Región de La Araucanía, de acuerdo con la distribución geográfica que tenemos. *Wallmapu* era la zona al sur de la provincia de Biobío y la Patagonia argentina, más el sur de Chile, y se llamaba *Gulumapu* en Chile y *Puelmapu* en Argentina.

Le ruego que no nos ofenda. En la Araucanía vivimos 1.100.000 chilenos, y 314.000 son de origen mapuche. 650.000 personas de origen mapuche están en Santiago, y usted no llama *Wallmapu* a Santiago.

Ahora, si hay un doble discurso, ¿por qué razón en la Araucanía...? Ministra, lamento lo que le sucedió ayer; usted desoyó a Inteligencia y a Carabineros, que le dijeron que fueran protegidos. Usted es una ministra de Estado; ya no estamos en campaña. Usted es ministra de Estado y va a ser Vicepresidenta de la República si el Presidente se va. Tenga cuidado, porque es una autoridad de la república. En ese sector, que conoce Giorgio Jackson, porque ha estado allá alojando -creían que eran amigos de ellos, pero no lo son-, y ahí asesinaron a un funcionario de la PDI. Tuvieron que salir arrancando de ahí 850 personas de la élite de la PDI, porque asesinaron a uno.

En la Araucanía hay terrorismo y en el norte hay delincuencia, y vamos a extender el estado de excepción en el norte. Les ruego que piensen también en la macrozona sur y en la gente que vive y produce en la Región de La Araucanía y en Arauco, que en este momento está muy complicada.

La felicito, porque el primer día de trabajo estuvo en la Araucanía. Me parece bien y la felicito.

Lo que pasó en Temucuicui es una muestra de lo que vive siempre la gente de la Araucanía en los caminos rurales, de lo que viven los que quieren producir. Eso ocurre en la Araucanía.

Vamos a aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional en el norte, pero quiero que su gobierno no tenga doble discurso, estimada ministra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Quiero recordarles a todos que para dirigirse a las autoridades deben hacerlo por intermedio de la Mesa, más allá de las expresiones personales o las opiniones que cualquiera pueda tener.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no soy tan letrado como los integrantes de la Mesa -yo tengo una cultura sindical-, pero hay una norma en toda organización, que es el proceso de las sesiones o reuniones. En este caso, se abre la sesión, viene la Cuenta y después entramos en materia.

Pido que aquí se respete la norma que siempre se ha aplicado. ¿Por qué en esta sesión no se dio la Cuenta? Pido que se dé la Cuenta, porque necesitamos saber lo que está pasando en este Congreso Nacional. ¿En qué estamos? ¿Acaso no ha pasado nada en estos días? ¿No se ha presentado ningún proyecto? ¿No hay ningún tema importante que rendir?

Por lo tanto, pido que se respete la normativa. Aquí falta un punto importante en la sesión, que es la Cuenta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, entiendo que el señor Prosecretario dio cuenta de todo lo que había.

Sobre su duda responderá el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, había un solo proyecto y se leyó en la Cuenta.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, ya se respondió su consulta, ya se dio respuesta a su inquietud.

El señor ALINCO.- ¡Señor Presidente!

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, así como le dimos la palabra para plantear el punto de Reglamento, permita a los otros parlamentarios señalar lo que necesitan.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, la ministra Izkia Siches es mujer, es puérpera, es una mujer que ayer demostró tener la valentía de ir armada solamente de valor a una situación compleja, a diferencia de las forestales que están armadas hasta los dientes en la zona.

Por lo tanto, por su intermedio, le pido al diputado Miguel Mellado que guarde respeto. ¡Señor Presidente...! ¡Señor Presidente...!

-El diputado René Alinco interviene fuera de micrófono.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, le vamos a enviar la parte del video en que se dio la Cuenta.

Por otra parte, estaba interviniendo la diputada Pamela Jiles. Espero que respetemos a quienes están haciendo uso de la palabra.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, voy a reiniciar mi intervención, porque me interesa que usted, que es a quien me estoy dirigiendo, me escuche.

La ministra Izkia Siches, que está aquí en su primera visita como autoridad, es mujer, es puérpera, es una mujer que ayer demostró, cualquiera sea nuestra opinión respecto de lo que vimos, la valentía de ir a una situación sumamente compleja, armada solamente de valor, no como las forestales en la zona, que están armadas hasta los dientes -¿para atacar a quién?, habría que preguntarse-.

Por lo tanto, por su intermedio, pido y exijo al diputado Miguel Mellado y a toda la Cámara de Diputados que le tengan el debido respeto a la ministra Izkia Siches, quien, sin duda, tiene muchísimo más valor que toda la derecha aquí junta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, si bien usted hizo referencia al punto, me gustaría dejar bastante claro que el diputado Miguel Mellado en cinco oportunidades se refirió en una forma que no corresponde, saltándose el Reglamento, tanto a la ministra Siches como al ministro Jackson.

Creo que, por respeto al Reglamento y a los ciudadanos y ciudadanas, en un tema que es especialmente sentido por las comunidades de la zona norte del país, debiésemos mostrar altura de miras y comenzar a tratarnos con respeto, independientemente de la postura que se tenga.

Este es un espacio en que estamos iniciando un nuevo ciclo, con una nueva Mesa. Por consiguiente, con todo respeto, pido hacer cumplir el Reglamento en esos términos, para garantizar el debate.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Reitero lo que señalé en su momento. No es solo la voluntad de la Mesa, sino que lo establece el Reglamento: cuando se dirigen a las autoridades, deben hacerlo por intermedio de la Mesa.

Asimismo, les pido lo que parece obvio: el respeto en las aseveraciones, más allá de la posición política.

La Secretaría tiene la potestad de borrar del acta las expresiones que no correspondan. Pero no se trata solo de eso, sino de que podamos tener un ambiente de discusión, por cierto,

con expresión de las distintas posturas, pero con respeto a todos y cada uno de los que están aquí presentes, a los ministros y a ustedes como pares.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estoy exigiendo mi derecho como diputado.

Ayer, un grupo de diputados y diputadas de diferentes bancadas presentamos un proyecto de ley relacionado con el quinto retiro, del que hasta ahora no se ha dado cuenta.

Yo exijo mi derecho a pedir que se dé cuenta de los proyectos que ayer se ingresaron. Y no le pregunte nada al Secretario, porque se lo estoy diciendo a usted.

Por lo tanto, creo que es mi legítimo derecho saber qué pasó con la Cuenta...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, le pido que se calme un poco. Aquí estamos entre pares. Al igual que usted, que tiene todo el derecho a referirse a un punto, yo también tengo el derecho a llamarlo al orden, porque usted no puede referirse así a las personas. Vamos a dar respuesta a su inquietud, que es otro tema, distinto de lo que nos planteó originalmente. Usted señaló que no se había dado la Cuenta, en circunstancias de que la Cuenta se dio. Lo que usted está planteando ahora es que un proyecto que usted ingresó junto con otros colegas parlamentarios no estaría incluido en la Cuenta, lo que es muy distinto.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique por qué ese proyecto no está en la Cuenta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la Secretaría tiene 48 horas para dar cuenta de los proyectos. En el caso de la moción del diputado señor Alinco, que entiendo que es la que modifica la Carta Fundamental para incorporar como parte del derecho a la seguridad social la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual para retirar parte de los fondos previsionales durante la vigencia de la crisis sanitaria y económica que vive actualmente el país, sus autores son los diputados René Alinco, Marta González, Miguel Ángel Calisto, Cristián Tapia, Jaime Araya, Jorge Durán, Héctor Barría y Pamela Jiles, y se le ha asignado el boletín N° 14849-07.

En atención a que esta Cámara rechazó, en diciembre del año pasado, un proyecto cuya idea matriz era similar a la moción en cuestión, nosotros tenemos que dejar suspendida su tramitación hasta que se cumpla el año que establece la Constitución para su renovación.

Esto, según consta en el artículo 127 de la Constitución en relación con el artículo 68 de la Carta Fundamental.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, sobre los dichos de la diputada Pamela Jiles, en la bancada del Partido Republicano hay dos mujeres que no tienen menos valor ni

menos valentía por el solo hecho de no pertenecer a una ideología feminista extrema. Ellas tienen las mismas capacidades, las mismas virtudes y exactamente los mismos derechos. Entonces, por favor, a todas aquellas mujeres que pertenecen a una ideología o a una ONG del feminismo les pido que no hablen en nombre de todas las mujeres.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, de acuerdo con la explicación del Secretario, entiendo que el proyecto a que se refiere el diputado Alinco es diferente a los que se presentaron con anterioridad en relación con este mismo tema. Entonces, por tratarse de un proyecto distinto, imagino que no correría el plazo de un año para renovar su presentación.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que estudie en profundidad esta materia, y si este proyecto es efectivamente distinto -como creo que lo es-, que se le dé tramitación.

Por otro lado, sugiero al diputado Alinco, por su intermedio, señor Presidente, que le solicite a su gobierno que le ponga urgencia de discusión inmediata a este proyecto. Creo que es el camino para resolver la inquietud y la aspiración que tiene el diputado Alinco.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Quiero reiterar que estamos discutiendo la solicitud que extiende el estado de excepción, no un proyecto sobre el quinto retiro. Responderemos la consulta del diputado Alinco como corresponde. Por lo tanto, no abriremos un debate sobre un proyecto que no está en tabla. Eso tendremos que verlo dentro de los próximos días.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alinco.

El señor **ALINCO.**- Señor Presidente, perdón que sea cargante, pero la necesidad me obliga. Aquí se pronunció el Secretario. Respeto su decisión, pero es una decisión técnica. Yo estoy pidiendo un pronunciamiento político, porque, como decía el compañero Bobadilla, este proyecto es diferente; es sobre el mismo tema, pero es diferente. Hasta este momento no he escuchado pronunciamiento alguno de la Mesa, pero con fundamentos.

Le aseguro, señor Presidente, que si usted no estuviera ahí, sino que estuviese acá, donde estamos nosotros, antes de las elecciones, diría que este proyecto es admisible y que debe ser discutido en la comisión correspondiente. Estoy seguro de eso.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, lo que hemos dicho es que hay un plazo de 48 horas para el pronunciamiento de la Mesa. Lo revisaremos a solicitud suya. Hemos tenido la opinión técnica de la Secretaría de la Cámara. Eso lo tendremos que ver en los próximos días. La verdad es que no alcanzamos a ver todo lo que usted nos plantea, pero vamos a escuchar lo que nos señala para ver si efectivamente existen los argumentos y dar un pronunciamiento político de la Mesa.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta y cinco segundos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Izkia Siches y al ministro Giorgio Jackson. En particular, solidarizo con ella por el hecho de violencia que le tocó vivir el día de ayer.

Tal como lo señalamos en el punto de prensa, eso es lo que les toca vivir todos los días a los habitantes de la Araucanía, como bien lo recodaba el diputado Miguel Mellado.

Hoy en la mañana tuve la oportunidad de conversar con el dueño de un hotel, de la comuna de Cañete, que está amenazado de muerte y que ha sobrevivido a tres intentos de asesinato. Esto no es aceptable para ningún chileno, por lo que tampoco podemos pasar por alto que esto es lo que viven miles de chilenos en muchos otros lugares que están tomados por el narcotráfico.

En particular, represento a un grupo de comunas de la zona norte de Santiago, las que también están viviendo una crisis de violencia por culpa del narcotráfico. Por esta razón, le pido a la ministra del Interior y Seguridad Pública que tampoco dejemos pasar este tema.

Respecto de lo que nos convoca, hay algo que no podemos dejar pasar, cual es que no se trata de plazos, sino de metas. Lo importante es lo que está pasando en el norte, como tráfico de personas, tráfico de vehículos, tráfico de drogas. Por eso digo que no se trata de plazos, sino de metas.

Me gustaría escuchar de la ministra cuáles son las condiciones -no los tiempos- que permitirán superar el estado de excepción, porque esto no es una cuestión de plazos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, saludo a la Mesa y a todos los colegas presentes.

Primero que todo, quiero denunciar el total abandono que sufrimos los habitantes de la Región de Tarapacá por parte del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, porque, pese a los reiterados esfuerzos de nuestras autoridades locales para que se tomaran medidas mínimas que garantizaran el orden, el entonces Presidente dejó que esta crisis migratoria y sanitaria se agudizara en nuestra región.

También quiero aprovechar esta oportunidad para plantear la necesidad de crear políticas especiales para nuestra región en materia migratoria, de seguridad pública y de aumento de provisión en servicios de salud, educación y vivienda. Lo anterior, debido a que la población migrante que llega a nuestro país, y que ha aumentado sostenidamente, viene en condiciones de extrema vulnerabilidad, por lo que hoy no tenemos ni siquiera servicios para satisfacer las necesidades de nuestra gente.

Quiero manifestar que voy a aprobar la prórroga del estado de excepción porque resulta indispensable el apoyo de los militares para el control fronterizo y porque en este corto plazo ha habido pequeñas señales que dan cuenta de una positiva disminución de la delincuencia y del tráfico de personas. Sin embargo, esto no será suficiente si no se avanza en lo que señalé.

Finalmente, ante la magnitud de esta crisis migratoria, solo comparable con la crisis de Ucrania o Siria, se requiere una coordinación de todos los países de la región, tanto para establecer cuotas de acogida como para la coordinación migratoria, particularmente con un país vecino: Bolivia.

Para terminar, creo que el gobierno del Presidente Boric debe contribuir con sus homólogos latinoamericanos en buscar una salida democrática y pacífica a la crisis venezolana, porque esta es el origen de la crisis migratoria.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Siches y al ministro Jackson.

En primer lugar, quiero valorar el cambio de posición del gobierno, pues, luego de cuestionamientos y denostación a nuestra solicitud de establecer el estado de excepción constitucional en el norte del país, sobre la base de la compleja realidad que aún seguimos viviendo en la Región de Tarapacá, ha decidido mantener el control militar en nuestras fronteras del norte, lo cual, obviamente, apoyaremos, tal como lo hicimos desde el primer minuto.

Esto no es nuevo en mis intervenciones, porque de manera regular, insistente y sistemática denunciamos ante el resto del país la difícil situación que enfrentamos durante los años anteriores por una migración que se vio desenfrenada, lo que implicó de manera directa, incluso, tener desavenencias con el gobierno anterior. Esto ha permitido que una pequeña localidad como es Colchane pase a tener una visibilidad única a nivel nacional por padecer de manera pública y notoria de una inmigración ilegal que trajo aparejados hacinamiento y violencia. Son situaciones distintas, pero no menos graves, tal como ocurre en la macrozona sur del país.

Uno de los pilares legislativos del gobierno anterior fue la creación de una nueva Ley de Migración y Extranjería, fundada en la premisa de una migración ordenada, segura y regular, que menos mal pudo entrar en vigencia recién en febrero de este año, y en la que se estableció la facultad de la reconducción administrativa, debidamente regulada, en caso de una inmigración clandestina por nuestras fronteras. Pero el camino a esa regulación fue arduo, con constantes trabas y obstáculos por muchos de quienes hoy ya no son oposición. En efecto, se trató de instaurar un principio de no devolución a todo evento, de imponer una regularización masiva, donde los recursos judiciales y asesorías legales en las fronteras para poder saltarse las vallas al ingreso del país eran recurrentes por alguna de las agrupaciones en la Región de Tarapacá. Se ofrecieron beneficios; aquí tuvimos planes de gobierno que tuvieron que ser modificados frente a la realidad.

Me alegro de que este gobierno haya cambiado su posición inicial, que haya entendido que hoy el fenómeno migratorio no se ha resuelto y que para ello se requiere todavía de la intervención del ejército en las fronteras de las tres primeras regiones de nuestro país.

Por supuesto que esta es una de las medidas. Espero que las próximas visitas que se realicen no sean de diagnóstico, sino que sean con medidas concretas, con planes específicos, y que en ellas se pueda escuchar a los distintos actores regionales. No sigamos haciendo lo mismo, porque el resultado es evidente. Ha quedado demostrado que la intervención y la presencia del Ejército de Chile en ayuda de la Policía de Investigaciones y de Carabineros hoy es necesaria y forma parte de la solución a la que aspiramos cada uno de los habitantes de nuestra Región de Tarapacá.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, lo que hoy vamos a analizar es el estado de excepción en la macrozona norte; no estamos analizando otros estados de excepción que hubo en gobiernos anteriores. Lo que debemos analizar es si se dan las condiciones y las circunstancias excepcionales.

Me parece bastante difícil que se haga un aprovechamiento político en este momento, cuando estamos discutiendo sobre un problema que tiene que ver precisamente con circunstancias extraordinarias: la crisis migratoria más grande de América probablemente en los últimos cien años, provocada por un gobierno autoritario en cierto país, pero también en Chile, porque hubo un Presidente que fue a Cúcuta a invitar a los venezolanos a que vinieran acá; "que los podíamos recibir a todos", dijo una ministra en un diario. Esa es la situación que estamos viviendo, una circunstancia excepcional, que es la naturaleza de un estado de excepción, una circunstancia que es única.

Los que quieran hacer un doble discurso y creer que un problema entre naciones que ha durado más de quinientos años se va a solucionar *manu militari* y con un estado de excepción, están haciendo aprovechamiento político. Además, hemos visto el aprovechamiento político por la situación que la ministra vivió ayer. Muchos hablan y hacen una falsa solidaridad, diciendo que solidarizan, pero a la vez quieren establecer una ganada política con eso. Me parece totalmente irresponsable hacer eso.

Hoy aboquémonos al estado de excepción en la macrozona norte, a la situación desastrosa que nos dejó el Presidente Piñera, que para solucionarla tenemos que acudir a las Fuerzas Armadas, y no a discutir otros estados de excepción que no vienen al caso en este momento. Si vamos a discutir la situación de la macrozona sur, hagámoslo en una sesión convocada para ese efecto; pero hoy no más aprovechamiento ni cartelitos sobre el tema.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, Chile es uno, grande y libre, y los republicanos haremos todo lo posible para que siga siendo así.

El norte de nuestro país sufre una crisis de soberanía y humanitaria como nunca en nuestra historia, por lo que extender el estado de excepción constitucional en la macrozona norte del país resulta un imperativo moral para resguardar el orden y la seguridad de nuestros compatriotas.

Violencia, narcotráfico y migración ilegal son tres flagelos que mantienen atemorizados a los habitantes de las regiones del norte y que exigen una respuesta sólida de parte del Estado de Chile. La porosidad de nuestras fronteras, especialmente la frontera norte, es un problema de seguridad nacional que debemos enfrentar, y que el Estado ha sido incapaz de resolver.

Lamentablemente, se ve enfrentado a una izquierda ideológica que hace todos los esfuerzos posibles para seguir profundizando este drama, amarrando de manos a las policías, persiguiendo a nuestras Fuerzas Armadas y bloqueando los esfuerzos que realiza la justicia.

El drama que vive la zona norte comienza y termina en el comunismo, pues millones de personas son forzadas a tener que huir de su patria por una narcodictadura criminal y una ideología infesta, como la dictadura venezolana. Celebro que el gobierno se diera cuenta de que hay que tomar medidas, porque lo que vive el norte es un drama tremendo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes. Asimismo, solidarizo con la ministra Izkia Siches por lo sucedido; me alegro mucho de que esté bien y que hoy esté compartiendo con nosotros.

El estado de excepción es sumamente importante para la macrozona norte. Represento a la Región de Antofagasta, al distrito N° 3, por lo cual para mí es algo habitual, ya que vivo esta situación a diario; lamentablemente, me ha tocado vivir la circunstancia de ver cómo los inmigrantes nos han afectado en el día a día. También presencié el ingreso de siete inmigrantes que venían con droga y armamento.

Para nosotros el estado de excepción es solo hoy un tema parche, ya que necesitamos soluciones reales y, a través de la Mesa, pido a la ministra que analice y vea más allá nuestras necesidades y respuestas reales a lo que vivimos cada día.

El tema del narcotráfico, la trata de inmigrantes, los asesinatos, la inseguridad que vivimos en nuestras calles con nuestros hijos; es más, no podemos transitar, no podemos ocupar nuestras plazas, no podemos dormir tranquilos. Por lo tanto, insisto, esta ampliación del estado de excepción para nosotros no es una solución hoy; queremos que realmente se nos escuche y se nos den las soluciones reales.

Tenemos una ley, que nombró recién un diputado, pero para nosotros aún queda corta para todo lo que hemos tenido que vivir, porque sufrimos el ingreso de inmigrantes que ha sido desbordado en extrema...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputada Ahumada, ha concluido su tiempo. Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.-** Señor Presidente, saludo a la Mesa, a Izkia Siches, ministra del Interior y Seguridad Pública, y Giorgio Jackson, el ministro secretario general de la Presidencia, excolega. Les deseo el mayor de los éxitos en sus funciones, y lamento y condeno la situación que tuvo que vivir la ministra del Interior el día de ayer.

Me dirijo, por su intermedio, señor Presidente, a la propia ministra del Interior, para señalar que vamos a votar favorablemente esta petición del gobierno, pero al leer el oficio conductor, donde se le pide sesionar tanto al Presidente del Senado como al de la Cámara de Diputados, y al leer los fundamentos, la verdad de las cosas es que solo basta cambiarle los nombres de las provincias y de la región para creer que esta situación corresponde también a la Región de La Araucanía.

Sé que durante el proceso de campaña y posteriormente se ha indicado que no se mantendría el estado de excepción en la Región de La Araucanía, pero los fundamentos que per-

miten esta petición, donde se señala el estado de excepción como alteración del orden público, en general, claramente también es aplicable a la Región de La Araucanía.

Ministra y ministro, a través de la Mesa, ofrezco como diputado toda la colaboración para sacar adelante todas las iniciativas que vayan en beneficio de nuestra gente. Y como parlamentario de la Región de La Araucanía, les pido que tomen en consideración lo que en La Araucanía se está viviendo respecto de la alteración del orden público, de lo que significa para personas que viven tanto en la zona norte como también en la zona sur estar sufriendo los hechos que están viviendo hoy y que ameritan que ustedes presenten esta solicitud de prórroga del estado de excepción para la zona norte.

Por lo tanto -lo digo con mucho sentimiento-, hay que trabajar en conjunto. Me interesa que les vaya bien, porque en la medida en que sea así le va a ir bien a toda la ciudadanía, pero también voy a estar fiscalizando férreamente que finalmente se tomen bien las decisiones que vayan en beneficio de toda nuestra gente.

Hoy, con entusiasmo, votaré favorablemente esta iniciativa, pero también el día de mañana votaré favorablemente si ustedes reestudian la posibilidad de extender el estado de excepción en la Región de La Araucanía, y cuenten desde ya con este parlamentario -el ministro
también lo sabe, porque me conoce- para colaborar en todo lo que sea necesario para que
finalmente la paz llegue a todas las zonas del país, porque vivimos en un solo territorio, todavía somos un país unitario y tenemos los mismos derechos, y el estado de excepción debe
regir desde el extremo norte al extremo sur de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro Giorgio Jackson y a la ministra Izkia Siches. Asimismo, quiero agradecer a la ministra su visita a la Región de Arica y Parinacota antes de asumir como ministra.

Aprobaré el estado de excepción en nuestra frontera, ya que mantener el estado de excepción es necesario bajo las condiciones actuales de urgencia en la macrozona norte. Así lo han solicitado y manifestado las autoridades locales y la ciudadanía, y pido que respetemos esa voluntad.

Ahora bien, es importante no dejar de enfatizar el carácter transitorio e instrumental de la medida, ya que por sí solo no es una solución de fondo. Los problemas de seguridad y la crisis migratoria requieren esfuerzos planificados, coordinados y de largo plazo.

Por lo mismo, quiero hacer un llamado a que se acelere la creación e implementación de un plan de medidas permanentes para abordar la crisis migratoria como la crisis humanitaria que es.

Le sugiero al Presidente que comience la anunciada reforma a Carabineros con la creación de una unidad especializada en fronteras para el norte, que tenga la capacidad técnica y humana para enfrentar una crisis como la que estamos viviendo en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo especialmente a la ministra Siches y al ministro Jackson. En particular, les expreso mi solidaridad personal por los incidentes vividos ayer.

Quiero invitar a esta honorable Sala de la Cámara de Diputados a apoyar esta solicitud del Presidente Gabriel Boric en orden a mantener el estado de excepción constitucional en el norte de nuestro país. Durante el mes pasado vivimos una grave crisis migratoria donde el ingreso ilegal a Chile de personas que vienen huyendo de la dictadura de Nicolás Maduro ha generado un colapso humano de proporciones.

Pero ha sido esta herramienta contenida en nuestro ordenamiento jurídico la que ha empezado a dar frutos. Ayer así me lo ha manifestado el alcalde de Ollagüe, quien se manifestaba muy contento y me solicitó especialmente pedirles a las señoras y a los señores diputados de esta Sala la aprobación de esta solicitud del Presidente de la República, por cuanto él ha registrado en las últimas semanas el ingreso ilegal de una persona, lo que da cuenta de que este instrumento sirve, está siendo aplicado y está dando buenos resultados.

Asimismo, hablé con el gobernador regional, don Ricardo Díaz, quien también está de acuerdo con la aplicación de este instrumento. La información que maneja y que ha podido constatar personalmente en terreno es que ha bajado sustancialmente el flujo de personas que están intentando ingresar de manera ilegal a nuestro país.

Por lo tanto, me ha solicitado hacerle presente a la señora ministra -por su intermedio, señor Presidente- la necesidad de que se implemente a la brevedad toda la institucionalidad relativa al Servicio Nacional de Migraciones para la Región de Antofagasta, de manera tal de contar con los instrumentos legales y los recursos necesarios para poder ir resolviendo este asunto.

Asimismo, los alcaldes de Antofagasta, Mejillones y Tocopilla han manifestado que los problemas de seguridad se mantienen en el borde costero de esas comunas, toda vez que el número de personas que ingresó de manera ilegal a nuestro país fue realmente desbordante y de ellas no hay registro ni catastro alguno.

Por lo tanto, esperamos que este gobierno se pueda hacer cargo de ir solucionando la verdadera crisis que generó el gobierno de Sebastián Piñera en materia migratoria después de ir a Cúcuta a ofertar a los hermanos venezolanos que estaban sufriendo la dictadura de Maduro un asilo que en Chile no podían encontrar.

En consecuencia, señoras diputadas y señores diputados, les solicito tener un gesto con la zona norte del país y aprobar esta prórroga del estado de excepción constitucional.

Al mismo tiempo, respetuosamente, pido a quienes profesan ideales de derecha no confundir lo que ocurre en el norte del país con lo que ocurre en la macrozona sur. El problema que tenemos en el norte del Chile es con extranjeros, lo que sucede en la macrozona sur es algo que pasa entre chilenos; por tanto, las herramientas, los mecanismos legales y el ánimo son distintos.

Quiero valorar especialmente lo que hizo la ministra Siches ayer y hacerme cargo de lo que dijo: "Nada está escrito en piedra"; lo que hay es voluntad de dialogar. Espero que, por

el bien de nuestro país, todos tengamos la voluntad de construir una solución, lo que no hemos sido capaces de hacer en cuatrocientos años.

No pidamos al gobierno del Presidente Boric que en dos semanas arregle un problema que ha sido una triste tradición en la historia de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, saludo al ministro Jackson y a la ministra Siches. Doy gracias a Dios que ella se encuentre bien. No tengo ningún problema en dar gracias a Dios, porque la ministra no lo debe haber pasado bien. Cuando a uno lo reciben en algún lado a punta de balazos, ¡por Dios que debe ser complicado!

Agradezco que los ministros estén acá y que se encuentren bien. Pero si a usted, ministra, la recibieron así allá, le aseguro que si se va a dar una vuelta a Antofagasta, a Ollagüe o a alguna otra de las comunas de mi región o de la macrozona norte, también se encontrará con un recibimiento terrible, complicadísimo. Todos los espacios públicos están completamente tomados, con carpas a lo largo de toda la costanera y una realidad verdaderamente terrible, muy muy complicada.

Será muy corta mi alocución, pero quiero tomarme de las palabras dichas por Vlado Mirosevic hace un momento. ¿Qué es un estado excepción constitucional? Un estado de excepción constitucional es un tiempo, un momento que se establece hasta que el gobierno haya dado solución al correspondiente problema.

De igual forma, comparto las palabras del diputado Jaime Araya, en el sentido de que es imposible que ello se realice en dos semanas, pero realmente espero que se haga mucho mejor que como lo hizo mi gobierno, el gobierno pasado, y se pueda dar alguna solución. Sin embargo, eso se conseguirá solo cuando se golpee la mesa y cuando realmente se tomen las medidas necesarias para devolver, si así se requiere, a la gente que ha entrado ilegalmente al país.

Señora ministra, señor ministro, les señalo que no estoy en contra de la migración, sino de la migración ilegal. Eso ocurre en todos los países que tienen un Estado de derecho, en todos los países que defienden a su gente, a su población.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y diez segundos, la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- *Mari mari, pu lamngen. Mari mari, pu* ministra. *Mari mari,* ministro. *Mari mari,* Presidente. *Faw mülepan tüfa*.

Primero que todo, quiero señalar en este hemiciclo que ningún ser humano es ilegal. La crisis que se vive en el norte de Chile es parte de la falta de un Estado que no se ha hecho presente para quienes deciden, no por voluntad propia, sino por necesidad, emigrar a otro

lugar. Créanme que no pienso que existan personas que quieran dejar a sus familias, a sus hijos, a sus padres en otro país, sino que cada quien lo hace por necesidad.

En segundo lugar, quiero felicitar a la ministra Izkia por todo el valor que tuvo al recorrer el *Walmapu*, Araucanía, *Gulumapu*, como nosotros la llamamos ancestralmente.

Creo que en este hemiciclo también falta mucho por aprender sobre el machismo. Hay muchos hombres explicando a la ministra cómo se llama un lugar que ni siquiera saben cómo es. Eso, compañeras, compañeros, tiene nombre: se llama *mansplaining* -en español, hombres explicando-.

Hoy también quiero decir que la situación en el norte es totalmente distinta de la que se vive en *Gulumapu*. ¿Por qué razón? Porque un estado de excepción constitucional que se impone a través de la fuerza para entablar situaciones políticas que requieren solución a través del diálogo no es lo mismo que ver a los militares que sí están haciendo ayuda humanitaria para que haya menos conflictos, para que menos personas salgan dañadas por la situación que se vive en el norte de Chile.

Créanme, diputados y diputadas, que la ministra es del norte. Ella mejor que nadie conoce la realidad que ahí se vive. Si la ministra está tomando esta postura, y no solo ella, sino el gobierno en general, es porque realmente se necesita una presencia del Estado en el norte del país, así como también en *Gulumapu*.

No vamos a permitir que nuestro gobierno deje desamparados a miles de compatriotas y a miles de personas que ven en nuestro país una mejor oportunidad para sus vidas.

Fey müten. Chaltu may.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra Izkia Siches y al ministro Jackson.

Lamento la situación que la ministra vivió ayer a manos de las fuerzas del narcoterrorismo que están operando en el sur de Chile. Naturalmente, esperamos que reconsidere su decisión respecto del estado de excepción constitucional en La Araucanía, porque, así como ella requirió protección policial para salir indemne de esa situación, los habitantes de La Araucanía también necesitan ser protegidos.

Ahora, los estados excepción son eso: estados de excepción, y no deberían prolongarse en el tiempo, puesto que son soluciones parche para un momento determinado en la historia. Efectivamente, los estados de excepción constitucional se han transformado en la normalidad en Chile para solucionar todo tipo de problemas, a los cuales no se está dirigiendo el sistema político, que no están siendo solucionados por el sistema político. El restringir los derechos constitucionales de nuestros compatriotas no puede ser una solución a los problemas que están viviendo.

Respecto de la migración que se está viviendo en el norte, provocada por el gobierno de Venezuela -no lo digamos con otras palabras, porque ese es el origen del problema-, tenemos un camino para solucionarla y, es cerrar la frontera. Se cierra la frontera con personal y se pone a disposición de este el material que sea necesario para proteger a los ciudadanos de Chile; y aquellas personas que ingresen ilegalmente al país han de ser puestas de patitas en la puerta de nuevo. No hay otro camino, damas y caballeros; toda otra solución va a generar un "efecto llamada", que agudizará y mantendrá el problema.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, primero, me gustaría dirigirme a este hemiciclo como una mujer del norte. Y digo "una mujer del norte", no solo porque habito la Región de Antofagasta, sino porque mi familia paterna vive en la Región de Arica y Parinacota, y porque mi familia materna lo hace en la Región de Tarapacá.

Les hablo como una mujer del norte para recordarles, en primer lugar, por qué estamos en esta situación, porque esto tiene su origen en la falta permanente del Estado en nuestras regiones, tiene su origen en la falta de una política pública de cuidado hacia nuestras fronteras, tiene su origen en el permanente abandono que vivimos quienes generamos la mayor riqueza de nuestro país: los habitantes del norte de Chile, tiene su origen en un ex-Presidente que fue a Cúcuta a invitar a ciudadanos venezolanos a las fronteras de nuestro país sin hacerse cargo de lo que eso significaría luego para quienes habitamos esas tierras. Y es que aquí el problema no es de crisis migratoria, sino de gobernanza migratoria, puesto que nadie se ha hecho cargo de esta situación.

Por tanto, como mujer del norte, les pido no buscar vincular la aplicación de una figura constitucional como es el estado de excepción constitucional en el *Wallmapu* con el que se aplica en el norte del país, porque en esa zona no se está usando como en el *Wallmapu*, donde el estado de excepción constitucional se ocupa para militarizar la zona, manteniendo la vulneración que el Estado de Chile ejerce sobre el pueblo mapuche. En la zona norte de Chile no se está usando el estado de excepción constitucional para priorizar la violencia por sobre el diálogo, sino que se está usando para entregar atribuciones a las Fuerzas Armadas, de modo que puedan ejercer una labor humanitaria, la cual el gobierno anterior fue incapaz de ejercer. Eso produjo la muerte de migrantes que intentaban cruzar la frontera de manera ilegal.

Aquí, lo que se está haciendo es entregar una pequeña herramienta para que un gobierno entrante pueda planificar medidas de mediano y largo plazo, que le permitan enfrentar un problema que tiene mucho de abandono y de falta de abordaje de fondo.

Voy a ser la primera persona que se va a oponer y la bancada del Frente Amplio también será la primera en oponerse cuando esto signifique un atisbo siquiera de vulneración a los derechos humanos de los migrantes o de los nacionales. Los primeros en decir que el estado

de excepción constitucional debiese terminar, si se dan las condiciones, vamos a ser los diputados del Frente Amplio. Pero este no es el caso, pues lo que tenemos aquí es una herramienta para enfrentar una crisis humanitaria. Les pido por favor, como habitante y como mujer del norte de Chile, ponerse en los zapatos de quienes habitan esas tierras. ¡Por favor, entreguemos esta herramienta jurídica para enfrentar esta situación!

Junto con saludar al ministro Giorgio Jackson y a la ministra Izkia Siches, quiero pedir al gobierno que trabaje lo antes posible en esas medidas de fondo, de largo plazo, que nos permitan enfrentar esta situación, porque el estado de excepción constitucional, tal como lo han señalado algunos colegas, es una medida que se aplica, como su nombre lo indica, de forma excepcional y no puede ser utilizado como una política permanente, como otros han buscado hacer en otras partes de nuestro territorio, permitiendo la violencia.

Por supuesto, la bancada del Frente Amplio votará a favor de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional en el norte del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, *mari mari*, ministra; *mari mari*, ministro. *Iñche* Francisco Pulgar *pingnen*, *tañi tuwün lewfü Maule mu*.

No soy descendiente mapuche, pero sí tengo conciencia social medioambiental, y lo que ha pasado en la Región del Maule es el mejor ejemplo de lo que provoca la intervención de las grandes empresas, así como lo dijo la diputada Pamela Jiles, pero en este caso con el tema hidroeléctrico.

Solidarizo con la ministra Izkia Siches por lo que le tocó vivir. Tengo experiencia en la Araucanía, pues he trabajado en varias causas de comuneros mapuches y sé lo que se vive en la zona.

Atendido el mérito de los antecedentes, quiero hacer referencia al asesinato en la frontera de dos funcionarios de Carabineros de Chile, Víctor Godoy y Germán Cid, ocurrido el 22 de enero de 2015, año en que no había problemas de migración, pero sí teníamos problemas en la frontera, y los seguimos teniendo.

A modo de ejemplo, hace dos semanas, en la Región del Maule, Carabineros detectó un contrabando menor de caballares desde la República Argentina. Lo hizo con equipos de radio proporcionados por una empresa privada que realiza labores extractivistas que están secando los ríos en la Región del Maule.

Hoy tenemos un problema de seguridad en nuestras fronteras, asociado a una problemática de recursos. Lamentablemente, el uso político de estos temas ha traído como consecuencia un perjuicio en la calidad de vida de todos los ciudadanos chilenos, y, sobre todo, en mi caso, de los de la Región del Maule.

Por lo tanto, mi bancada va a apoyar la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en el norte del país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito a los colegas que al momento de hacer uso de la palabra, en primer lugar, lo hagan en el idioma castellano, que es el que entendemos todos y es el idioma oficial de nuestro país, y, en segundo lugar, cuando se refieran al territorio nacional, lo hagan en los términos legales y constitucionales que corresponde.

La región a la que se han referido muchos diputados se denomina Región de La Araucanía. Por eso, pido respeto para quienes viven allá y se identifican con esa denominación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, cada diputado y diputada tiene el derecho a saludar como le parezca, dentro del marco que corresponde. Esta es una cámara diversa en donde se práctica la tolerancia y el respeto mutuo.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en primer término, vaya mi saludo a la ministra Izquia Siches y al ministro Giorgio Jackson.

En segundo lugar, menciono que soy representante de la Región de Arica y Parinacota.

La migración es un fenómeno humano. No tenemos duda de aquello, y tampoco tenemos duda de que las explosiones migratorias causan graves desequilibrios en los países. Sudamérica es testigo de una de las crisis migratorias más grandes de su historia, producto del fracaso de un régimen político que hizo quebrar a un país rico, Venezuela, y que hoy pone en riesgo a nuestro país, producto de que millones -sí, millones- de sus habitantes han decidido abandonar su tierra en busca de mejores oportunidades.

Chile, especialmente nuestro norte, históricamente ha acogido a migrantes, quienes se han integrado no solo en el ámbito económico, sino también en nuestra cultura y en diversos ámbitos de la vida nacional. Nos gustaría, sin duda, acoger a todos los migrantes, pues, tal como he dicho, se trata de un problema humanitario; pero también es humanitario el problema que esta migración explosiva y descontrolada ocasiona en nuestro país.

Nuestras ciudades se llenan de inmigrantes, que llegan sin control alguno y en un volumen tal que ocasionan graves problemas de orden público, de seguridad, de salud y de convivencia nunca antes vistos en nuestro país.

Nuestras fronteras, en el extremo norte, tienen características geográficas que facilitan el ingreso de personas, incluso a pie. Al no tener barreras geográficas efectivas, se hace necesario reforzar a nuestras policías, pero, además, agregar la colaboración de las Fuerzas Armadas, no solo en relación con el número de efectivos, sino también en equipamiento y en tecnología.

El norte de Chile no quiere seguir viviendo con miedo, con inseguridad ni en malas condiciones de salubridad. Es cierto y es muy probable que, al igual que en la Región de La Araucanía, existan otras medidas, incluso mejores, que permitan disminuir, en este caso, el volumen migratorio y mejorar su control. Discutámoslas, pero mientras esas medidas o esas políticas no sean dadas a conocer, no sean implementadas ni evaluadas, lo más sensato, lo más prudente y lo más razonable, y en la línea, además, de lo que la ciudadanía sabiamente pide, es que se mantenga el estado de excepción constitucional de emergencia y que la dotación desplegada en el norte para este efecto aumente en su número y en su área de actuación.

Por lo tanto, nuestra bancada apoya el estado de excepción constitucional de emergencia, pues, en el caso de la macrozona norte, retirar o disminuir su alcance, sería dar la espalda a una ciudadanía agobiada por las externalidades negativas de una inmigración descontrolada.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, me voy a tomar la totalidad de los minutos correspondientes a mi bancada.

Saludos a la ministra Izkia Siches y al ministro Giorgio Jackson. La verdad es que aquí confluyen varias situaciones. Creo que, como se inicia un nuevo gobierno, vale la pena reflexionar y también escuchar por parte de ellos. Sin duda, no podemos tener a todo el país en un estado de excepción constitucional, aunque sean distintas las situaciones que lo han gatillado.

Ayer, la ministra del Interior visitó la Araucanía, donde rige el estado de excepción constitucional, al igual que en la zona que represento, la provincia de Arauco. Al respecto, me gustaría que el gobierno entendiera que la Araucanía no es solo la Región de La Araucanía, porque el conflicto también está en la provincia de Arauco y en una parte de la provincia del Biobío.

Al inicio de su gobierno, Piñera cometió un error cuando instaló delegados. Solo en la Araucanía hizo un Plan Araucanía, e invisibilizó lo que sucedía en esta materia en Arauco y en la Región del Biobío. Pero son temas distintos, porque lo que se instaló en Arauco es una falsa sensación de seguridad y, por lo tanto, faltó un trabajo integral, mientras que lo que se está viendo en el norte -hoy estamos para pronunciarnos sobre ello- tiene que ver, además, con un tema migratorio, que ha recrudecido la problemática.

Durante la legislatura anterior -fui dos años Presidenta de la Comisión de Gobierno Interior- luchamos por sacar adelante la ley de migraciones. Lo hicimos de manera integral, amplia, logrando algo que en casi tres gobiernos no fue posible conseguir.

Traigo las palabras del gobernador de Arica y Parinacota, Jorge Díaz, que ha hecho un trabajo muy importante. Él ha pedido, junto con otros gobernadores, que no soslayemos el trabajo de los gobernadores regionales. Lamentablemente, el gobierno anterior no quiso integrarlos al trabajo de la ley migratoria. Ese es el llamado a este gobierno. Por ello, pido a los ministros que nos escuchemos, para que, justamente, los gobernadores regionales puedan ser considerados. Sé que ellos han estado en reuniones. El subsecretario del Interior se ha reunido con la ciudadanía, pero cuando hablamos de establecer un diálogo para tratar los problemas que subyacen al estado de excepción, tiene que restablecerse el diálogo con todos los actores locales. Creo que quienes somos defensores de la descentralización y hemos hecho muchos esfuerzos para validar lo que tenemos en las regiones, en los territorios, debemos escuchar esos liderazgos.

Lo que también nos han pedido esos gobernadores -entiendo que están trabajando una propuesta para hacerla llegar al actual gobierno- es establecer un plan fronterizo. Por cierto que se necesitan recursos. Creo que es muy importante que efectivamente el gobierno pueda definir esa materia.

Sin duda, debemos respetar los derechos humanos, porque se trata de una crisis humanitaria, pero también debemos, como Estado y como país, saber resguardar el Estado de derecho, donde brindemos seguridad y garantías a los nacionales. Por cierto que ello debe extenderse a los migrantes. Hemos luchado para que se respeten los derechos humanos de todas las personas, pero debemos ser capaces de establecer garantías y un Estado de derecho.

Vamos a acompañar esta decisión de establecer un Estado de derecho, pero queremos que se implemente la ley de migraciones y haya un proceso de reconducción. Para hacer efectivo el proceso de reconducción, han ayudado mucho los espacios que se han generado en el sector fronterizo. Ello es una medida necesaria, sin perjuicio de que se requiere un plan de fronteras y, por cierto, recursos para visibilizar las problemáticas que nos han demandado las autoridades locales. Estoy hablando de los gobernadores regionales, nuestros alcaldes y autoridades zonales.

Esta bancada va a aprobar este estado de excepción, y, por cierto, vamos a estar disponibles para nuevas medidas que se implementen en materia de seguridad para el país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, he votado en contra todos los estados de excepción en la Araucanía. No voy a volver a argumentar lo mismo, para que el tiempo me alcance.

El problema no es que el ex-Presidente Piñera haya hecho una invitación; incluso, creo que eso estaba bien. Hay gente que está viniendo. Uno tiene que preguntarse por qué una mamá arriesga a sus niños a cruzar el desierto, con riesgo de morir, para llegar a Chile. La respuesta es que no tiene más opciones.

Junto con la invitación, el gobierno de Piñera hizo otra cosa: cerrar administrativamente la frontera. ¿A qué me refiero? A que si hay una persona que hoy está en Venezuela, pero tiene familiares acá y quiere venirse, no puede hacerlo; no le están dando visa; las páginas no funcionan; no le dan hora para audiencias. Hay un cierre de fronteras en términos fácticos.

Le dijimos al gobierno de Piñera que eso iba a generar un flujo ilegal, que iba a alimentar -para decirlo con claridad- una industria de coyotes. Cuando las personas pasan de manera

irregular, sin que haya un control, también pasan delincuentes, que no podrían pasar por la aduana.

Por lo tanto, estando presente acá la ministra, me gustaría que pudiera explicar si van a desbloquear lo que el gobierno de Piñera dejó, para que las personas se puedan reencontrar. Se habla del reencuentro familiar, pero se entorpece la migración de las personas que honestamente vienen al país a hacer patria, a trabajar. De esa manera, quienes crucen ilegalmente van a ser los menos, van a ser quienes no puedan hacerlo de manera legal.

Quisiera que esto se tratara de manera de reconocer que es una crisis humanitaria que no se va a resolver solo construyendo una zanja ni poniendo armas en la frontera. Ojalá que no pase que haya personas heridas...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a la ministra y al ministro. Solidarizo con la ministra por el hecho que vivió ayer y manifiesto mi conformidad porque ella ni nadie de su comitiva sufrieran lesiones.

No se entiende cómo el gobierno actual, en su primera señal política ante este Parlamento, decide solicitar la prórroga del estado de excepción en el norte de nuestro país, pero, contradictoriamente, no lo hace también para la macrozona sur, en específico en la Región de La Araucanía y parte de la provincia de Arauco. Al parecer, esta vez la soberbia le ganó al sentido común, y aunque desde ya quiero manifestar mi voto favorable a la extensión de esta medida en las regiones del norte, con el fin de seguir enfrentando la migración irregular, también quiero exigirle al gobierno que por los mismos motivos y causas reevalúe su decisión y prorrogue el estado de excepción en la macrozona sur, particularmente en la provincia de Arauco, porque en ese territorio -me consta, porque es donde vivo-, lamentablemente, ya no rige el Estado de derecho. Es una república independiente, un estado distinto al de Chile.

Si en el norte nuestras Fuerzas Armadas son necesarias para el control de la inmigración, con mayor razón son necesarias para evitar asesinatos, robos, quemas de camiones, de viviendas, de iglesias, entre otros delitos, y, en las últimas 24 horas, una emboscada a la ministra del Interior, la segunda autoridad de nuestro país.

Señor Presidente, la ministra del Interior fue atacada en el territorio al que ella denomina *Wallmapu*, pero ella no fue emboscada en el *Wallmapu*, sino en territorio chileno. Por lo mismo, espero que elimine de su vocabulario esa palabra, porque con esos gestos avala la creación de un territorio independiente de Chile.

También espero que visite la provincia de Arauco, que es parte de la macrozona sur, donde vivimos a diario enfrentando la violencia y un terrorismo feroz. Usted, este gobierno y la convención serán los responsables históricos de la desintegración de nuestro país.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto a favor de la solicitud.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los ministros que nos acompañan.

Por supuesto, rechazo cualquier acto de violencia hacia cualquier autoridad en nuestro país, pero también quiero responderle al diputado Mellado.

Me parece vergonzoso que se compare lo que ocurre en el norte, que ha estado abandonado por muchos años, con lo que sucede en la Araucanía. Creo que no corresponde en este momento.

Además, quiero decir que en campaña estuve en Colchane; viví en terreno lo que pasa actualmente en el norte. Estuve viendo cómo pasan las personas de manera irregular, y eso no puede suceder.

Hay que recordar que hay un gobierno que no ha hecho la pega, un gobierno inoperante de Sebastián Piñera que no supo solucionar este tema. El norte ha estado abandonado por años, y es tiempo de que se den soluciones concretas y reales, en terreno y dialogando con la gente. ¡Basta de promesas incumplidas! Se lo dije también al entonces ministro del Interior, pero no hizo absolutamente nada al respecto. Son promesas que quedaron en nada. Finalmente, vemos que todos los días pasan inmigrantes de manera irregular: niños y familias. La gente ha muerto en la frontera. ¿Quién dice algo sobre eso? Nadie. Pasan las autoridades y las promesas quedan ahí.

También quiero dejar absolutamente claro que hoy se necesita un programa especial para generar articulaciones con el gobernador y los alcaldes, de manera que esta situación pueda cambiar y tengamos una región más tranquila, y se respeten los derechos de las personas. Hoy vemos que hay personas -sobre todo inmigrantes- que duermen en carpas y que no tienen para comer, y eso afecta mucho al norte.

Por eso, apruebo que el estado de excepción constitucional sea prorrogado. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la ministra Izkia Siches y al ministro Giorgio Jackson. Por supuesto, nos alegramos de que lo ocurrido ayer fue solo una mala anécdota y no una cosa más grave, porque, evidentemente, es preocupante que en un Estado como el nuestro haya un lugar del país por donde la ministra del Interior no pueda circular porque es recibida a balazos.

Los estados de excepción constitucional existen en todos los países del mundo en que rige el Estado de derecho. Lamentablemente, en Chile esto se ha transformado en un tema ideológico, como si quienes están a favor del estado de excepción constitucional, de alguna manera, adscribieran a una determinada mirada ideológica y los que están en contra adscribieran a otra. Pero están equivocados, porque los estados de excepción son las herramientas que contienen las constituciones del mundo para, como lo dice su nombre, situaciones de excepción.

Lo que ocurre en el sur de Chile es una situación de excepción, que es la existencia de grupos armados, dotados de potencial militar, con la pretensión de hacerse de un territorio nacional de manera distinta al Estado de Chile. Esa es una situación de excepción. Me parece que lo que ahí acontece no es un problema de algún gobierno, sino que es un problema del

Estado de Chile, de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, de una incapacidad de responder a esa realidad.

En este sentido, en el norte sucede exactamente lo mismo. Reconozcamos de una vez que tenemos una situación migratoria absolutamente desbordada, por un gobierno del continente que ha transformado su régimen en un régimen totalitario que persigue a sus disidentes políticos y, por lo tanto, muchos han tenido que huir de ese país, y también otro gobierno, que colinda con Chile, como es el gobierno de Bolivia, que ha tenido una actitud total y absolutamente indolente ante esta realidad y, por lo tanto, se ha transformado en un verdadero *free pass* para entrar por la frontera chilena. Por lo mismo, más que entrar en la rencilla política de corto plazo, debemos ser capaces de enfrentar esta situación como un tema de Estado, donde están vinculados nuestros temas migratorios y nuestras relaciones exteriores.

Por lo tanto, me alegro de que el gobierno haya pretendido extender el estado de excepción constitucional en el norte de nuestro país, porque me parece que es una decisión que tiene que ver con un tema de Estado.

Una de las tareas que tiene el Congreso en este período es saber distinguir las discusiones ideológicas de las discusiones que, de alguna manera, dicen relación con realidades ineludibles. El que pretenda decir que en el norte de Chile no tenemos una situación de excepción que nos obliga a requerir medidas de excepción es alguien que tiene problemas de percepción de la realidad. Lo mismo sucede respecto del sur de nuestro país. El que crea que en el sur no tienen que darse ciertas condiciones para recién poder siquiera pensar en el diálogo no tiene un problema ideológico, sino más bien su ideología le impide ver la realidad.

Ministra, va a contar con nuestro apoyo en esta prórroga del estado de excepción constitucional. Hago propias las palabras de la diputada Flor Weisse, respecto de que ojalá el mismo predicamento suceda en el sur de Chile.

Por lo tanto, esperamos que el gobierno recapacite respecto de esa decisión.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra, al ministro y, por supuesto, a todos los colegas presentes.

Tal como fue nuestro compromiso como bancada, como pacto y como personas, hemos escuchado a los territorios, a los gobernadores, a los alcaldes del norte, a los concejales y a las juntas de vecinos, y también creemos en el pleno respeto a los derechos humanos. Creemos que la finalidad de un estado de excepción constitucional, por un lado, es afrontar los problemas de seguridad pública y, por otro, no menos importante, sino que más importante aún, afrontar la crisis humanitaria.

Señor Presidente, como usted bien lo sabe, esta crisis humanitaria ha afectado, aunque no en igual medida, a todos los territorios que representamos quienes estamos aquí presentes, que hemos visto cómo muchos migrantes viven en condiciones indignas e inhumanas en plazas, en terminales, en las calles, debajo de los puentes, como no lo veíamos desde la dictadura militar. Por ello, frente a una medida como esta, de un estado de excepción constitucional, creemos que se deben tomar medidas efectivas y concretas, de mediano y largo plazo, que,

tal como se dijo, requieren el compromiso de todos los que estamos aquí presentes; no solo del gobierno y de la oposición, sino de todos nosotros como Estado.

Por eso, creemos que es indispensable que el gobierno pueda contar con los tiempos y consensos necesarios para adoptar medidas serias, no como las medidas adoptadas por el gobierno anterior, sino escuchando a los involucrados y con pleno respeto a los derechos humanos, porque no podemos olvidar lo que dijo el Presidente Gabriel Boric, cual es que los migrantes, sobre todo y por sobre todas las cosas, son personas.

Hacemos un llamado a no usar la crisis humanitaria del norte para justificar una verdadera vulneración de los derechos humanos, como la que ha existido en el *Wallmapu*. ¡Wallmapu, Wallmapu! Apréndansela, porque es una hermosa palabra que para nosotros y gran parte de este país representa muchísimas cosas y merece nuestro respeto.

Porque creemos imprescindible que se dé un enfoque integral y multilateral con todos los países vecinos, votaremos a favor de esta medida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, desde ya, anuncio mi voto favorable para la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, por las razones que aquí se han dicho latamente y que creo que lo justifican.

Dicho eso, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, le hablo como un habitante de la Región de La Araucanía que vive en la zona de conflicto. Soy de Carahue y vivo a escasos kilómetros de donde han ocurrido atentados, incendios y muertes; vivo en el mundo rural. Le hablo como un vecino que siente el temor y que transmite lo que mucha gente siente en nuestra zona.

Espero que estos mismos argumentos sean considerados para que ustedes puedan reconsiderar su decisión como gobierno.

Como diputado de La Araucanía, voy a estar disponible para colaborar con ustedes, para tender puentes, porque creo que las trincheras muchas veces destruyen y no construyen. Quiero ser un diputado constructivo en La Araucanía.

Va a contar con nuestro apoyo, pero quiero decirle con sinceridad que no encuentro explicación a que se apliquen criterios distintos en el norte y en el sur. No quiero pensar que se deba a razones ideológicas, que es lo que muchos piensan: que aquí hay un tema ideológico y que por esa razón se tienen posturas absolutamente distintas.

Les pido que reconsideren su decisión. La soberbia no es buena consejera; hay que estar dispuestos a escuchar. En La Araucanía la gente habló, pues hubo una consulta donde el 82 por ciento de los habitantes dijo que quería estado de excepción constitucional para sentirse más seguro. Es importante escuchar a la ciudadanía, pero no solo cuando nos conviene o cuando es de un sector político, sino siempre.

En ese sentido, reitero mi disposición a apoyar esta iniciativa, y desde ya les digo que en la Araucanía tendrán a un diputado dispuesto a dialogar, a tender puentes y a acercar posiciones, para que juntos construyamos cómo resolver el problema en la macrozona sur.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Recuerdo a las señoras diputadas y a los señores diputados que siempre, como norma de respeto, se deben referir a las señoras ministras y a los señores ministros a través de la Mesa y viceversa.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, entre 2017 y 2019, la cantidad de extranjeros residentes en Chile se duplicó: de 700.000 pasamos a 1.400.000 personas. Entre 2020 y 2021 -en solo un año-, la cantidad de ingresos ilegales también se duplicó: de 8.000 a casi 17.000.

La vida de nuestros compatriotas en el norte se ha visto afectada gravemente: gente vive en carpas, ocupando calles y plazas, incluso playas; delitos violentos como secuestros, ataques a carabineros, asesinatos a sangre fría, como el del camionero Byron Castillo. Y ni hablar de los carteles extranjeros de narcotráfico instalados en nuestro país.

Mientras millones de chilenos sufren esa realidad, personeros de gobierno, como la delegada presidencial de Valparaíso, tienen todavía publicado en sus redes sociales comentarios como este: "Nadie es ilegal".

Agradezco que el Presidente Boric haya presentado esta petición de prórroga, y espero que quienes apoyan su gobierno -hasta ahora eso se ha visto- apoyen también, como una sola voz, esta iniciativa.

También espero que el gobierno corrija la posición que ha tenido hasta ahora -aprovecho la presencia de la ministra del Interior, que salió un minuto, pero, por su intermedio, señor Presidente, solicito que le haga llegar este comentario- y reconsidere también la prórroga del estado de excepción en La Araucanía, porque es indispensable. De hecho, los mismos representantes de La Araucanía aquí lo han pedido.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, qué difícil es que el primer punto a tratar sea el relacionado con la prórroga del estado de excepción. Es cierto que es un tema sumamente complejo, pero, en lo personal, hubiese preferido discutir alguna otra circunstancia, en razón de las demandas sociales que hay en nuestro país, particularmente en la Región de Tarapacá.

Con todo, creo importante plantear que el estado de excepción, que fue impuesto por el gobierno saliente de Sebastián Piñera, no es la mejor medida para abordar la situación que se vive en la Macrozona Norte, particularmente en la Región de Tarapacá.

Esta no es una cuestión nueva, que hubiese aparecido en los últimos meses; es una cuestión que en el norte ha golpeado fuerte en los últimos años. Por eso, vincular la situación migratoria con los temas de seguridad pública me parece francamente una bajeza, toda vez que ambas situaciones deben abordarse de manera autónoma e independiente, buscando las soluciones atingentes.

En ese punto, las medidas del gobierno de Sebastián Piñera no estuvieron a la altura del desafío que debía enfrentar la Región de Tarapacá. Quienes somos de la zona hemos escuchado del plan Colchane, del plan Frontera Norte, y podríamos nombrar otros, y uno tras otro han sido un fracaso. Y uno de esos fracasos ha sido, sin duda, el estado de excepción constitucional, que hasta el momento no ha cumplido su finalidad. Creemos que abordar la situación migratoria con un mecanismo de esta naturaleza es francamente un despropósito.

Sin embargo, creo que hay que tener ciertos elementos sobre la mesa para entender la situación. Primero, debemos entender que Tarapacá ha sido históricamente una región cosmopolita; siempre ha tenido una capacidad de integración única respecto de otras regiones de nuestro país, quizá por el comercio internacional, a través de la zona franca, y por las características propias de nuestra región. Qué duda cabe de que el flujo comercial permanente que existe con el hermano país de Bolivia, que se mantiene, permite sostener en gran parte a las familias de nuestra región.

Ese es un elemento que debiera ser considerado en el plan de medidas que uno hubiese esperado estar leyendo en este escenario. Hago este alcance, porque se ha planteado que habrá un plan de medidas concretas, pero hasta la fecha, lamentablemente, ha faltado la comunicación directa y permanente para discutirlas y hacerlas propias, para poder defenderlas.

Sin duda, los habitantes de las zonas fronterizas requieren una solución; aquellos que cruzan de manera permanente entre Pisiga y Colchane requieren una solución, y esa solución no está en un estado de excepción, sino en la actual ley migratoria, que contempla declarar, por ejemplo, habitantes de fronteras. Pero eso requiere trabajo bilateral; que las relaciones exteriores de Chile comiencen a funcionar con Bolivia; que se establezcan los convenios internacionales que reconozcan esa calidad, porque este estado de excepción ha afectado precisamente a aquellos: a esos habitantes de frontera. Se habla de los reconducidos; sin embargo, los reconducidos no han sido los migrantes venezolanos, sino que han sido precisamente quienes viven en la frontera con Bolivia, y esa es una problemática que se puede atender sin necesidad de un estado de excepción.

También se ha hablado mucho de la percepción de seguridad, tema del cual hay que hacerse cargo. A mi entender, los estados de excepción constitucional -su nombre lo señalano son precisamente para mejorar la percepción de seguridad, sino para atacar elementos particulares, específicos y que requieren esa atención.

En ese sentido, si queremos hablar de seguridad pública, hablemos de mejorar el contingente policial; hablemos de entregar herramientas al Ministerio Público para investigar el narcotráfico. Es llamativo que en la Región de Tarapacá el Ministerio Público no tenga un fiscal especializado para combatir el narcotráfico o el lavado de activos, que es, sin duda, una de las herramientas más importantes para mejorar la seguridad pública en la región.

En ese contexto, los antecedentes que se han tenido a la vista resultan insuficientes para abordar esta prórroga del estado de excepción. Entendemos, con cierta duda, que el gobierno recién ha asumido y que, por ende, requiere tiempo para analizar la situación, pero esta no

puede ser la normalidad; no podemos pretender que se gobierne sobre la base de estados de excepción. Venimos saliendo de un gobierno que entendió que esa era su forma: declarar la guerra al pueblo de Chile. No hay que olvidar esa circunstancia.

Entonces, cuando se comienza a gobernar sobre la base de los estados de excepción, la excepcionalidad se vuelve la norma general, y después ocurren las situaciones que todos hemos lamentado, desde el 18 de octubre en adelante, situaciones históricas como volver a la dictadura cívico-militar, en que los abusos en los estados de excepción se vuelven normales. En este punto, quiero ser bastante enfático -en este punto quiero representar a mi bancada- en cuanto a que en este estado de excepción vamos a poner el enfoque en el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes y de los nacionales. Y esto hay que tenerlo claro, porque no podemos relativizar que, a través de un estado de excepción, se busque alterar las condiciones básicas en las cuales las personas viven en nuestro país.

Además, creo que hay elementos que se tienen que considerar, como el tráfico de migrante. Sin duda, esta es una gran temática, porque el tráfico de migrantes sigue siendo una realidad. Pero para abordar esta realidad se requiere generar las herramientas conducentes para aquello: el trabajo de la Policía de Investigaciones y de Carabineros y mejorar los controles de aduanas.

En ese sentido, llamo a conversar con las organizaciones de funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de Aduanas, que viven la realidad de manera permanente en la comuna de Colchane y en otros sectores de la frontera, donde hay un abandono en términos de infraestructura y condiciones materiales, por lo que, por sí solos, no pueden hacerse cargo de la situación extraordinaria que se vive en torno a la migración.

Creemos que es importante abordar esta materia de manera integral, establecer relaciones diplomáticas con los países vecinos, empezar a discutir un proceso de normalización respecto de los migrantes que han ingresado al país y tomar decisiones de carácter individual respecto de cada uno de ellos. De lo contrario, daremos lugar a la precarización laboral y a los abusos, en este caso, contra niños, niñas y adolescentes, lo que no puede ser el primer paso que dé nuestro gobierno en ese sentido. Necesitamos un plan que se discuta con todos los actores, lo que es fundamental para buscar una solución de largo plazo a lo que sucede en la Región de Tarapacá. Y quiero ser enfático: en 15 días no encontraremos la solución ni lograremos poner coto a lo que ocurre en dicha región. Se requiere trabajar de manera conjunta en cada una de estas dimensiones.

No quiero dejar pasar una situación que nos marca como bancada no solo en cuanto a nuestros principios respecto de la validez de los estados de excepción amparados por una Constitución deslegitimada -la que esperamos que este año sea enterrada para siempre-, sino también a las realidades que en nuestra bancada se ven representadas. Tenemos compañeras que han sufrido el flagelo de la dictadura cívico-militar y a quienes se las pone en una posición imposible el día de hoy al tener que discutir y aprobar un estado de excepción constitucional. Eso también nos debe llamar a la reflexión; estas comunicaciones son necesarias para que esto no vuelva a ocurrir, porque nadie quiere reabrir las heridas del pasado, menos en la primera votación en este hemiciclo. Sin duda, hubiésemos esperado otra forma. Todos saben que me refiero a las compañeras Lorena Pizarro y María Candelaria Acevedo, quienes han sido la voz de muchas familias y personas que han sufrido los flagelos de la dictadura cívico-militar, pero también de aquellos que han sufrido el flagelo de los estados de excepción a partir del 18 de octubre en adelante, cosa que también debemos tener presente.

Para finalizar, quiero señalar que un estado de excepción constitucional no es la política adecuada. Entendemos que se debe trabajar en medidas que sean conducentes a mejorar el fondo de la situación que se vive en la macrozona norte. Esperamos que nuestro gobierno entienda esa señal en orden a debatir estas temáticas de manera rápida, efectiva y transparente no solo con las autoridades de la región, sino también con nuestra bancada.

En ese sentido, nuestra bancada en general apoyará la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en verdad estoy sorprendido con algunas de las intervenciones, sobre todo con las de parlamentarios del Frente Amplio, del ahora oficialismo. Por lo mismo, me parece mucho más relevante hablar de las actitudes que tuvo el ahora oficialismo cuando era oposición, que hablar de las políticas públicas que implementó el gobierno anterior, porque precisamente son esas actitudes las que van a reflejar el comportamiento que van a tener durante estos cuatros años. Quiero recordar algunas de esas actitudes, porque, lamentablemente, la memoria es frágil.

Me tocó tramitar el proyecto de ley de migración y extranjería en la Comisión de Gobierno Interior. Ese proyecto ingresó en el primer gobierno de Sebastián Piñera, fue absolutamente paralizado en el gobierno de la Presidenta Bachelet y fue nuevamente puesto en tabla en el segundo gobierno del Presidente Piñera, en el que se convirtió en ley. Al Frente Amplio y a gran parte del ahora oficialismo, encabezado por su Presidente, Gabriel Boric, ¿se les olvida que fueron al Tribunal Constitucional para efectos de impedir la reconducción o devolución inmediata cuando ingresaban migrantes de manera irregular a nuestro país o para evitar una orden de expulsión vigente? Y lo grafico en el siguiente ejemplo: si había una persona condenada, por ejemplo, un violador, y se le debía expulsar de nuestro país, el Frente Amplio y el ahora Presidente de la República fueron al Tribunal Constitucional para que ello no ocurriera, para que se iniciara nuevamente un proceso administrativo; es decir, para alargar la estadía de personas condenadas por ese tipo de delitos en nuestro país. ¿Se olvidan de que fueron al Tribunal Constitucional para que personas, a pesar de haber ingresado con visa de turismo, recibieran, por ejemplo, el bono marzo, pensando que los recursos en nuestro país son ilimitados, o para que se mantuviera, por ejemplo, la visa de turismo laboral en nuestro país? ¿Se les olvida que fueron al Tribunal Constitucional para que haitianos siguieran entrando con la famosa visa de turismo laboral, que trajo hacinamiento y precariedad en el sistema de salud para migrantes y nacionales, precariedad en la calidad de vida que vemos a diario en nuestro país?

Entonces, la memoria es muy frágil, y ese comportamiento claramente puede marcar el rumbo...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero saludar a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, al señor ministro secretario general de la Presidencia y al subsecretario del Interior.

Hoy colocamos en tabla y nos pronunciaremos sobre la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional para la macrozona norte.

Lo primero que quiero decir es que este es un problema heredado. Hoy he visto que muchos parlamentarios del otro sector de este hemiciclo se lavan las manos respecto de lo ocurrido y que piden de manera perentoria y exigente que este gobierno resuelva estos problemas prácticamente en los primeros quince días. Olvidan que tuvieron cuatro años en los que poco y nada hicieron. Gran parte del problema migratorio en nuestro país lo aumentaron sideralmente con una política fracasada. En vez de ordenar y regular los flujos migratorios, lo que hizo el gobierno de Sebastián Piñera fue facilitarlos, estimularlos e incentivarlos. Se permitió ir a Cúcuta, en la frontera con Venezuela, y en su delirio por derrocar a un gobierno -no era su función, porque para eso no lo habían elegido-, invitaba a muchos venezolanos a ingresar por cualquier vía a este país. Y hoy tenemos el problema desatado.

Este gobierno, que evidentemente se plantea de manera mucho más seria respecto de los problemas, ya definió una estrategia; no va a rehuir los problemas como lo hizo el Presidente Piñera, no los va a escabullir, sino que los va a enfrentar. Ha dicho: "Vamos a tener un objetivo y una política clara. Ante una migración que es inevitable en el sistema que vivimos, en un mundo globalizado y sin fronteras prácticamente, vamos a tener un norte, esto es, una política migratoria que busca una migración ordenada, regular y segura". Ese es el norte de este gobierno. Y ya comenzó a trabajar en ello, por lo que hoy nos propone la mantención temporal del estado de excepción constitucional, que es un instrumento, no un objetivo, para ordenar las fronteras que hoy aparecen desbordadas.

Vamos a tardar. Este gobierno no va a resolver las cosas de un día para otro, pero está bien encaminado, está eligiendo bien el rumbo, no va a cometer torpezas ni va a estimular el miedo ni la xenofobia, como lo hizo el gobierno anterior con fines electorales; va a tratar de dar orden a la macrozona norte.

No estamos en contra de los estados de excepción constitucional *per se*. Son instrumentos de todas las democracias que a veces se requiere usar en ocasiones muy puntuales.

Como bancada del Partido Socialista vamos a votar favorablemente -ya lo dijeron la diputada Danisa Astudillo y el diputado Tomás de Rementería- la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de forma temporal, porque permitirá elaborar las políticas que van a resolver los problemas de todos los habitantes de la macrozona y también dar un orden al flujo migratorio.

No puedo dejar de mencionar, ministra, una postura respecto de lo que ocurrió ayer. Nosotros, ministra, la respaldamos completamente. La estrategia es correcta. Hay que pacificar la Araucanía y dar una paz duradera y definitiva. Los pasos hay que irlos viendo; hay que tener una planificación flexible, pero entendemos que comenzaron los momentos difíciles, y usted va a contar con el Partido Socialista.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a la señora ministra que lamento lo que le ocurrió ayer. Vivió en carne propia el temor que viven miles de compatriotas a diario, y probablemente entendió que para entrar y salir sin correr riesgos a Temucuicui solo es posible si se tiene mucha suerte o si se es socio o compinche de narcoterroristas, o si se hace en una tanqueta.

Lo de ayer demuestra al país que con esta gente no se dialoga, porque además no les interesa. Es igual de grave como la inmigración ilegal en nuestro país, porque con esa gente que trae violencia y peligro en nuestra sociedad tampoco es posible dialogar.

Señor Presidente, en ambos casos está en juego la seguridad de nuestros compatriotas, y los chilenos nos preguntamos si realmente existe o no una decisión real y una defensa del Estado de derecho.

Votaré a favor de la solicitud de prórroga del estado de excepción en el norte del país, ya que es esencial para resguardar el orden público y el control en nuestras fronteras.

Por su intermedio, señor Presidente, a la ministra: el estado de excepción es una simple herramienta. Sé que usted es una mujer valiente y tiene la gran oportunidad de mostrar el coraje que sus antecesores no tuvieron. No dialogue con el terrorismo. No dialogue con los inmigrantes ilegales. Ponga mano firme. Chile se lo está pidiendo a gritos. Chile se lo va a agradecer.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero partir por agradecer al gobierno del Presidente Gabriel Boric que la primera medida, el primer proyecto enviado al Parlamento, sea la renovación del estado de excepción constitucional en la macro zona norte. Es una buena señal.

Aprovecho, por intermedio del señor Presidente, de saludar a la ministra, de darle ánimo, de decirle que cuente con la bancada de la UDI para enfrentar al terrorismo.

Señora ministra, si usted sintió miedo acompañada de decenas de carabineros, imagínese el miedo que siente la gente allá. Le pedimos con mucha humildad que renueven el estado de excepción constitucional, porque a los violentistas se les enfrenta, con ellos no se dialoga; con el terrorismo no hay...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, saludo a la Mesa directiva de la Cámara de Diputados, a su Presidente, Raúl Soto; al Primer Vicepresidente, diputado Alexis Sepúlveda, y, por su intermedio, Presidente, quiero saludar a los honorables diputados y diputadas.

Es para mí muy emocionante estar por primera vez en esta Cámara desde la llegada de nuestro gobierno. Obviamente, me toca liderar una cartera que no es sencilla, y antes de entrar en lo que nos convoca, quiero hacer una invitación a todos y a todas a que en materia de migración, de seguridad y también del conflicto en nuestro sur, en nuestro *Wallmapu*, en Araucanía, Biobío o como quieran señalar su nombre, tenemos que ponernos de acuerdo. Si no logramos ponernos de acuerdo quienes estamos en esta Sala es muy difícil dar señales claras a la ciudadanía de hacia dónde tenemos que avanzar.

Así también quiero clarificar que ninguno de los problemas que nos toca enfrentar como gobierno, y particularmente dentro de la cartera del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, es sencillo, tiene soluciones fáciles o mágicas que nos vayan a dar resultados inmediatos. Eso también se lo tenemos que transparentar a la ciudadanía.

Evidentemente, tal como lo señaló recién el diputado, aspectos de temporalidad de los anuncios previos al estado de excepción constitucional hicieron que este fuera el primer proyecto que nuestro gobierno presentara a la Cámara de Diputados. No obstante, nos hacemos cargo de esa temporalidad, y el Presidente nos ha mandatado a enfrentar los problemas que disponemos en los distintos lugares de nuestro país.

Obviamente, los estados de excepción, tal como lo señala su nombre, son de carácter excepcional. Como señalaba, no son soluciones mágicas, y en los distintos territorios donde se ha aplicado hemos podido evaluar cuáles son sus resultados. Es por eso que antes de entrar en el fondo y porque además he sido interpelada, por su intermedio, señor Presidente, por distintos diputados y diputadas en torno a lo que ocurre en nuestros territorios del sur, es importante clarificar cuáles son las diferencias.

En este caso hay una instalación que lleva más de cinco meses en donde también hemos podido evaluar los pros y los contras de esta medida, y en donde el Ejército, en conjunto con Carabineros, ha estado trabajando para el repliegue de las fuerzas militares. Las mayores solicitudes, en este caso, han cursado en torno a las necesidades de equipamiento. Junto con el subsecretario Manuel Monsalve, quien me acompaña en este caso, vamos a estar acompañando en la zona, por lo que nos interesa mucho garantizar la seguridad, como también empezar a encontrarnos como país.

Es por eso que, más allá de nuestras diferencias, entendiendo que hay distintas visiones y cosmovisiones de lo que ocurre, quiero hacer una invitación a todos los diputados y diputadas a que empecemos a reencontrarnos y a ponernos de acuerdo en estos temas, y particularmente a cuál es la mirada del Estado hacia nuestros pueblos originarios y cómo no profundizamos las heridas, sino que empezamos a resolver políticamente, porque nos hemos dado cuenta, sobre todo por la instalación del mismo estado de excepción constitucional, que el rumbo por el cual hemos caminado hasta ahora no nos ha dado los mejores resultados.

Desde ya me pongo a disposición, junto con el ministro Giorgio Jackson, de reunirnos con las distintas bancadas para poderles mostrar qué tenemos en mente para estos problemas, que no son de gobierno, sino de todo nuestro país, y que los requiere a ustedes involucrados, entendiendo cuál es el plan, porque requiere políticas de Estado. Sabemos que no los vamos a solucionar solos ni en cuatro años.

Estamos absolutamente disponibles; de hecho, creo que en un rato más voy a comenzar a conversar con una de las bancadas respecto de estas materias, porque los problemas son complejos y nos requieren a todos y todas.

Entrando en el tema de fondo, respecto del estado de excepción constitucional, en la misma línea que señalamos, quiero hacer mención a lo que refería el diputado Matías Ramírez. Nosotros sabemos que también tenemos que preparar una salida, y tenemos que empezar a normalizar el funcionamiento.

Es por eso, para quienes no están familiarizados, que en relación con el decreto Nº 265, que permite que las fuerzas militares usen algún tipo de acción en las fronteras para crimen organizado, narcotráfico y tráfico de personas, queremos evaluar el ampliar algunas potestades.

¿Por qué? Lo que nos permite tener hoy día a los militares en este estado de excepción constitucional en realidad no es reducir los flujos migratorios ni tampoco los flujos migratorios irregulares. En este punto, quiero ser muy transparente con ustedes, porque las cifras así lo clarifican. El flujo migratorio es mucho más complejo que esto y no lo vamos a resolver por esta vía, pero sí nos permite enfrentar, y aquí, para claridad de aquellos parlamentarios que tienen preocupación por la extensión que ha incurrido nuestro gobierno, también nos permite proteger a las personas que están en situación de migración; detectarlas y no dejarlas abandonadas en territorios que son muy hostiles y donde finalmente estas personas pueden fallecer.

Así también nos permite detectar el crimen organizado y a aquellas personas que hoy día están haciendo negocios con una profunda crisis humanitaria. En esa línea y en conversación con el Presidente de la República, hemos dispuesto que tal como ha ocurrido en el sur, donde hay un trayecto mucho más largo y se han podido evaluar algunas acciones, en el norte tenemos el mismo desafío, y antes de asumir el gobierno, nos hemos reunido con alcaldes, gobernadores, organizaciones sociales, para junto con ellos buscar las soluciones. Próximamente, el subsecretario se desplegará en las distintas zonas, para que podamos buscar los mecanismos más ágiles para tener un flujo migratorio ordenado y también enfrentar esta crisis humanitaria, tal como se señaló, con una mirada integral en torno a cómo nos relacionamos con Latinoamérica respecto a los flujos migratorios y a cómo hacemos que los flujos migratorios regulares que quedaron congelados por la pandemia se vuelvan a conducir. Pero ello no es una solución inmediata.

En esa línea, hemos querido hacernos cargo de un desafío profundo, difícil y respecto del cual -reitero- está la disposición de nuestro ministerio para presentarles en profundidad las distintas medidas y acciones que tenemos en vista.

Pero sí creo que es muy importante, al igual que el conflicto que enfrentamos en el sur de nuestro país, que entendamos que la crisis migratoria no es un problema del norte, sino una crisis humanitaria compleja y un problema de todo Chile, que requiere disposición, recursos y voluntad política de los parlamentarios de todo el territorio, así como también, evidentemente, de toda nuestra ciudadanía.

Tenemos un gran desafío en materia migratoria. Al respecto, quiero reiterarles la solicitud, ya que ustedes son referentes de los distintos territorios, de que sean cautelosos y no mezclar en forma directa el crimen organizado, la delincuencia con las personas que están en situación de migración, porque se van creando realidades que generan hostilidades, segregación y discriminación respecto de las cuales después es muy difícil retroceder, al igual como nos ocurre con nuestros pueblos originarios y la violencia que existe en algunos territorios del país. Ustedes son referentes activos que nos pueden colaborar en poder mitigar aquellas acciones.

La crisis migratoria -lo señalaron los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra- ha generado la migración de más de seis millones de personas, particularmente de Venezuela, en que el 80 por ciento de ellas se encuentran en los distintos países de América del Sur. Esto ha traído, en consecuencia, que nuestro país, y particularmente nuestro norte, tenga que enfrentar un flujo migratorio para el cual no está preparado.

Recibimos en este gobierno, con un aumento dramático de los ingresos, producto de las situaciones que ustedes ya conocen, de 6.300 personas que migraban en situación irregular, en 2018, a más de 56.000, en 2021. Eso ha hecho que, con todo y estado de excepción de constitucional, los ingresos diarios de 138 personas sigan aumentando a 144. Por eso también quiero ser muy honesta con ustedes: las soluciones no son fáciles ni inmediatas.

Nos hemos puesto como desafío avanzar en las soluciones desde hoy mismo. Es por eso que nos hacemos cargo del no retiro del estado de excepción constitucional y de preparar la desescalada a futuro con la ayuda de los decretos y la comunicación que ya se ha iniciado desde el Ejército y las demás ramas de las Fuerzas Armadas, liderado por nuestra ministra Fernández, en conjunto con las policías y la Fiscalía.

Desde ya, nos hemos reunido con los distintos actores de la zona, pero, sobre todo, como señaló el Presidente de la República, para escuchar propuestas. Esperamos que puedan salir otras proposiciones de los distintos parlamentarios y distintos parlamentarias que están en la Sala. El objetivo, obviamente, es garantizar la seguridad. La presencia de los militares en labores humanitarias y de control de fronteras nos permite reducir la dotación de carabineros y desplegarlos en las zonas urbanas donde ha aumentado la presencia de distintos tipos de ilícitos.

Tal como ustedes lo han señalado, el estado de excepción constitucional ha sido una herramienta que ha facilitado la adopción de dichas medidas y también ha ayudado a prevenir y detectar, pero muy sutilmente, los eventos: hemos tenido una reducción de tan solo un 12 por ciento.

Es importante mencionar también que ha contribuido a la protección de personas y refugiados que han ingresado al territorio nacional. Al respecto, queremos reforzar que, ante todo, esta es una crisis humanitaria, y, como gobierno, la enfrentamos con esa perspectiva.

Hoy solicitamos al Congreso Nacional la aprobación de la prórroga del estado de excepción constitucional, pero también hacemos una invitación a todas las bancadas y a todos los diputados y diputadas presentes en esta Sala a trabajar en conjunto para enfrentar un desafío de país con políticas de Estado. Nuestro compromiso es garantizar la seguridad y el orden público, así como también responder a las demandas y las necesidades de nuestra gente.

Sin estado de excepción constitucional no podemos seguir trabajando en la preparación de esta salida. Queremos tranquilidad y que no se trate de un problema del norte, sino de nuestro país completo.

Semanas antes de dar inicio a este gobierno estuvimos trabajando en las respectivas medidas; se las presentaremos en las reuniones que como gobierno tengamos con las distintas bancadas, y estamos disponibles para cada una de las preguntas que nos hagan. Quiero comprender particularmente la situación de las diputadas Candelaria Acevedo y Lorena Pizarro por la distancia que tienen respecto de esta medida, pero reitero el profundo respeto que tiene nuestro gobierno por los derechos humanos, como así también que la presencia de los militares en el terreno fronterizo nos permite tomar medidas para la protección de aquellas personas que migran y huyen de situaciones muy hostiles. Ello lo hacemos con un profundo sentido humanitario, que ha sido lo que nos ha encomendado el Presidente de la República.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por el decreto supremo N° 35, de 14 de febrero del 2022, y prorrogado mediante el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis		Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto		Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	sme	
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	II ·	Romero Leiva,
Jaime	Tomás		Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	II	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	II '	Romero Talguia, Na- talia

Arroyo Muñoz, Ro-	Danasa Castra Falina	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos, Pa-
berto	Donoso Castro, Felipe	Vlado	tricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Boris		do, Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do	Mauro	me	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás	pichún, Emilia	Alexis
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		Ericka	niela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
María	Eduardo	Mauricio	do
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
ta	Andrés	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	lene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		lina	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Víctor Alejandro	lo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		Francisco	tián
Cid Versalovic, Sof-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	niel	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena
--------------------------------	----------------------	------------------------

-Se abstuvo el diputado señor:

Bianchi Chelech, Carlos

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECHAZO A RETIRO DE 139 QUERELLAS PRESENTADAS POR GOBIERNO EN CONTEXTO DE ESTALLIDO SOCIAL, Y ENVÍO DE PROYECTO PARA INDEMNIZACIÓN A LOCATARIOS Y COMERCIANTES AFECTADOS EN DICHO PERÍODO Y A FAMILIARES DE VÍCTIMAS FALLECIDAS A MANOS DE NARCOTERRORISTAS EN MACROZONA SUR (N° 1)

-Intervino a favor del proyecto el diputado Juan Antonio Coloma e intervinieron para impugnarlo el diputado Tomás de Rementería y la diputada Lorena Pizarro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 1 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Romero Talguia, Nata-
Carlos		do, Carla	lia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Cristhian	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Eduardo	Francesca	Diego

Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
nos, Fernando	Harry	da, Gloria	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
ía		lene	Cristóbal
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	gas, Tomás	Vlado	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Viviana	Helia	Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	María	Javiera	Marisela
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla,
nisa	Andrés	me	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leo-
Francisca	Tomás	Emilia	nardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
nane	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		_	_

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	í 1	,	Saffirio Espinoza, Jorge
Bianchi Chelech, Carlos	Olivera De La Fuente, Erika		

RECHAZO A CUALQUIER INICIATIVA LEGISLATIVA O DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL QUE BUSQUE SANCIONAR EL NEGACIONISMO (N° 3)

-Intervinieron los diputados Cristhian Moreira y Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 3 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 5 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez, Gui-
Yovana	Gonzalo	Daniel	llermo
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Catalina	Andrés	
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
jada, Cristián		Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
guel Ángel		Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Romero Talguia, Nata-
Gustavo	Mauro	do, Carla	lia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Eduardo	Benjamín	Frank
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando	Andrés	Francesca	Diego
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
ta	Harry	da, Gloria	han
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sof-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
ía		bal, Ximena	Renzo
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		lene	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	il ee Flores Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
	Luis Alberto	Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene-	Molina Milman,	Santana Castillo,
	gas, Tomás	Helia	Juan
Astudillo Peiretti, Da-	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
nisa	Viviana	Javiera	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla,
	María	me	Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Camila	Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro		Emilia	nardo
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
los	Tomás	Ericka	Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera,
	Tomás	lina	Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson

Cariola Oliva Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo,
	Daniel	ías	Sebastián
nane	Marzan Pinto, Carolina	1	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie-	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
lla		Patricio	Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	,	·	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que hoy afecta a miles de niños, niñas y jóvenes maulinos y del resto del país. Lo hago luego de haber escuchado a muchos afectados y a directores de establecimientos educacionales.

La alimentación de nuestros estudiantes está en riesgo y no se está realizando como corresponde. Éramos un ejemplo a nivel mundial con el proceso de alimentación de nuestros estudiantes, y hoy les estamos fallando.

Nuestros estudiantes exigen una mayor fiscalización por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y del Ministerio de Educación. Por lo tanto, solicito el detalle de las empresas afectadas y de las multas aplicadas.

También, en nombre de los estudiantes y las familias chilenas, exijo la pronta regularización de este grave problema que afecta a los estudiantes más vulnerables del país, quienes

muchas veces dependen de la alimentación que les entregan en sus establecimientos educacionales para satisfacer sus necesidades alimenticias.

Debido a lo delicado y a la gravedad del problema, necesitamos respuestas y soluciones rápidas a esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE CONFLICTO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, un cuarto de siglo cumplirá este año el conflicto en la Araucanía. Específicamente, el 1 de diciembre, hace 25 años, la CAM quemó los primeros tres camiones entre Lumaco y Capitán Pastene.

Es una región donde vivimos más de 1.100.000 personas de distintos orígenes: mapuches, chilenos y colonos. Nuestro pueblo originario ha sido víctima de grupos violentos que se han aprovechado de él y de su causa, ejerciendo terrorismo y controlando regiones por el temor. Se trata de una descarnada apropiación de un pueblo rico en tradiciones y cultura, que vive en paz y aporta al desarrollo de la Araucanía y del país. Eso duele, y duele mucho.

Hoy todos se impresionan de lo que pasó en Temucuicui, pero a los que vivimos en la región no nos impacta. El dolor, el miedo, la incertidumbre y la inseguridad se sienten todo el tiempo en ese territorio. Lo que ahora debe impresionar es que el blanco de los ataques armados dio un giro. Ahora las autoridades de gobierno son el objetivo. La ministra Izkia Siches, promotora del concepto *Wallmapu* para referirse a nuestra Araucanía -la misma denominación que usan los terroristas-, fue atacada por quienes han usurpado la identidad y la causa del pueblo mapuche para ejercer violencia y delinquir.

Quedan tantas dudas sobre este particular acercamiento entre el gobierno y los grupos violentistas. ¿Por qué tenía que ir la ministra a Temucuicui a dialogar? ¿Alcanzó a hacer solo una actividad antes con comunidades mapuches de Maquehue, que piden ayudas sociales justas y no territorio? ¿Acaso el gobierno prefiere hablar primero con quienes portan fusiles, validando así la causa falaz de la CAM, la WAM, la Resistencia Lafkenche y la Resistencia Mapuche Malleco? ¿Cómo lo van a hacer para proteger al pueblo mapuche golpeado por el violentismo? ¿Cómo esperan sentar a dialogar a las víctimas del terror con quienes solo se comunican con armas y panfletos, y atacan a ministras de Estado?

Necesitamos que el estado de excepción constitucional siga después del 26 de marzo. Claramente, los terroristas no reconocen al gobierno de Gabriel Boric como un actor legítimo y seguirán atacando, lamentablemente, en la Araucanía.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR ÉPOCA INVERNAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Renovación Nacional, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Ministerio de Agricultura, al delegado presidencial de la Región de La Araucanía y también a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi) para que informen respecto de lo siguiente.

Si bien es cierto todavía estamos en época estival, en la Región de La Araucanía los inviernos son muy crudos, crudeza que se manifiesta con cortes de caminos, interrupción de las comunicaciones telefónicas y cortes de la energía eléctrica. Por ello, los servicios públicos deben estar preparados para enfrentar de buena manera y con anticipación las inclemencias climáticas de la época invernal.

Por eso he pedido oficiar a las entidades antes señaladas con el fin de que me informen sobre el plan de contingencia que tienen preparado para enfrentar la época invernal en la Región de La Araucanía, detallando las acciones que pretenden realizar para cada una de las situaciones que eventualmente pudieran presentarse, como cortes de caminos, interrupción de las comunicaciones telefónicas o de internet, cortes de energía eléctrica, etcétera. Es momento de prepararse para enfrentar la situación.

Pido que se me entregue un detalle pormenorizado de las acciones que se van a realizar, de aquí al inicio del invierno, en época de lluvias, en la Región de La Araucanía, de manera de ver cómo podemos colaborar para no tener que vivir las complejas situaciones que hemos visto en otras ocasiones, con personas aisladas, sin conexión, sin acceso a salud y a la educación por la interrupción que se genera en las vías de comunicación en la región.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALENCIAS EN MATERIA DE SALUD EN CHILOÉ (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el pasado 25 de febrero falleció un recién nacido en el Hospital San Carlos de Ancud.

Lamentablemente, ese recién nacido requirió ayuda de un ventilador mecánico, pero el aparato estaba en malas condiciones. El hecho golpeó a toda la provincia de Chiloé, y hoy, a

través de la prensa, conocemos que la Fiscalía abrirá una investigación sumaria, la que esperamos que tenga pronto resultados.

Señor Presidente, en esta Sala he denunciado constantemente las falencias en materia de salud en Chiloé y de la administración del servicio de salud de ese territorio. Incluso, en esta Sala entregamos una carta al entonces ministro Paris, redactada por las funcionarias y los funcionarios de distintos hospitales de la provincia de Chiloé, la que nunca tuvo respuesta.

Los funcionarios han alertado constantemente de esto, y hoy llegamos a esta lamentable situación.

Po eso, solicito oficiar a la nueva ministra de Salud para que conozca la realidad de lo que está pasando en la provincia en materia de salud, además de la mala administración del Servicio de Salud de Chiloé.

Esperamos tener pronto novedades de los cientos de oficios que hemos enviado, todos relacionados con este y con muchos otros temas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES FALTAS A LA PROBIDAD EN INDAP DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y AMENAZAS CONTRA DENUNCIANTES (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar a la Contraloría Regional de Los Lagos por una denuncia que levantó la ANEF regional respecto de la falta de probidad del Indap Los Lagos. En la denuncia se indica que en la oficina de Indap de Quinchao, específicamente, se estarían entregando fondos y beneficios de Indap a familiares directos de la jefatura territorial.

Además, lamento mucho un memorando que redactó el director regional subrogante de Indap, enviado al director nacional, en el que, más allá de hacerse cargo del fondo de la denuncia en el sentido de que se estarían entregando fondos a familiares directos de funcionarios de Indap, se preocupa de decir que la información fue filtrada por funcionarios públicos de esa institución.

Por lo tanto, esa carta -de nuevo-, más allá de hacerse cargo de la denuncia, es una amenaza solapada a los funcionarios públicos que entregaron dichos antecedentes.

Considero que eso es inaceptable, por lo que pido a la Contraloría que investigue esta situación.

Aprovecho esta ocasión para transmitir tranquilidad a los funcionarios públicos denunciantes, ya que con esa conducta lo que hacen es mejorar el funcionamiento de los servicios públicos, evitando el tipo de situaciones que estarían ocurriendo en el Indap de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE REACTIVACIÓN Y APOYO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO A TRAVÉS DE ENAMI (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Minería y al Presidente de la República, a propósito de la Empresa Nacional de Minería (Enami) y de la política que implementará el gobierno para la pequeña y mediana minería, actividad económica muy relevante en mi Región de Atacama.

Son cientos los trabajadores y las trabajadoras que dependen directamente de esa actividad, tan golpeada durante los últimos años, pese al alto precio que ha tenido el cobre, particularmente en el último año. Son pequeños y medianos productores, pirquineros también, que explotan fundamentalmente minas de cobre, de oro y algunas de plata en nuestra región.

Por su parte, tenemos a Enami, una empresa estatal dedicada al fomento de la pequeña y mediana minería, una empresa que brinda ayuda para la realización de ciertos procesos fundamentales para la minería, como son el tratamiento, la fundición y refinación de los minerales, particularmente de cobre. Como es obvio, se trata de una misión insustituible, que no puede ser realizada por otra empresa u organización.

El rol que cumplen y el impacto socioeconómico que tienen la pequeña y mediana minería en mi región son muy importantes, tal como lo es en otras regiones, particularmente del norte de nuestro país.

Con todo, nos preocupa el grave problema por el que atraviesa Enami, empresa que ha estado -diría yo- semiabandonada por el Estado, durante mucho tiempo, en su cuestión fundamental, con una fundición, la Fundición Hernán Videla Lira, en Paipote, que está generando - pese a algunas inversiones que se hicieron durante el último gobierno de la Presidenta Bachelet- episodios de contaminación complejos. Es una fundición muy antigua, que es necesario reponer. Es necesario tener capacidad de fundir y refinar en el país, como lo es generar -a mi juicio-, a través de Enami, una nueva fundición con capacidad de refinería.

Al igual que la fundición en cuestión, también tenemos las plantas de tratamiento en situación de antigüedad extrema, lo que no permite que puedan realizar bien su trabajo.

Enami tiene una deuda tremenda, de más de 400 millones de dólares como pasivo, una deuda de mucho impacto en una empresa como esta, que en sus momentos de gloria tampoco pudo ser capitalizada.

Por eso, pido que se oficie al Presidente de la República, Gabriel Boric, y a la ministra de Minería, Marcela Hernando, haciéndoles llegar copia de mi intervención, con la preocupación que expreso. Les solicito que nos definan con prontitud la política de Estado, o de gobierno, si no hay una política de Estado, que se pretende ejecutar en esta materia y ver de qué manera vamos a reactivar y a apoyar a los pequeños y medianos mineros de nuestro país, particularmente a los de la Región de Atacama, a través de Enami, esta importante empresa del Estado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR EN GRAN VALPARAÍSO, APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIAS DE SERVICIO Y DISEÑO DE NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, no es novedad que, desde hace mucho tiempo, el transporte público en la Región de Valparaíso es deficiente, lo que afecta el derecho a movilidad urbana de sus habitantes, sobre todo de los más vulnerables. En la última semana ha llegado a un punto crítico, lo que se ha manifestado en la escasa oferta de transporte de quienes tienen las respectivas concesiones.

Miles de habitantes, como escolares, universitarios, trabajadores y trabajadoras, ven afectado su traslado, y no solo eso, también su gasto de bolsillo, puesto que han debido recurrir a mecanismos de transporte, a medios de transporte muchísimo más caros que el transporte público. Eso impacta en el ingreso del hogar, porque para llegar a la escuela tienen que recurrir a estos medios.

Por ello, para poder enfrentar esta situación que es estructural, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que informe lo siguiente:

En primer lugar, las acciones de fiscalización realizadas y los resultados de estas fiscalizaciones en los últimos tres meses en la Región de Valparaíso.

En segundo lugar, que informe cuáles son las condiciones y obligaciones a las que están sujetas las empresas de transporte público mayor para la prestación del servicio en el Gran Valparaíso.

En tercer lugar, pido que se lleve a cabo de forma inmediata una fiscalización a todas las empresas prestadoras de servicios de transporte público respecto del flujo de transporte, la cantidad de buses disponibles y la cantidad de choferes con los que se cuenta.

También pido que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones disponga que se apliquen las sanciones respectivas a las empresas que han estado incumpliendo con la frecuencia pactada en la oferta de buses, tal como nosotros lo demostramos a principios de la segunda vuelta presidencial, cuando junto con la consejera regional Nataly Campusano hicimos una acción de fiscalización ante la Contraloría Regional de Valparaíso.

No es posible que en este tiempo estemos arrastrando una deficiencia en un área crítica y estratégica como es el transporte público. La política de transporte, en tanto política pública, no existe en la Región de Valparaíso, y no podemos seguir esperando.

Por ello, también solicito que se establezca una instancia de nivel regional, con participación tanto de las autoridades comunales como de la comunidad organizada, para diseñar, renovar y proponer un nuevo sistema de transporte público regional que permita ampliar la cobertura y la frecuencia, y que asegure una dotación de choferes y condiciones de trabajo dignas y seguras. Todo con el fin de garantizar el derecho a la movilidad urbana en el Gran Valparaíso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE VISITA DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA A COMUNIDAD TEMUCUICUI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada del Comité del Partido Republicano, tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Mauricio Ojeda, a quien le damos la bienvenida a la Cámara de Diputados.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, es un honor integrar esta Cámara. Saludo a todos los colegas diputados y diputadas.

Quiero comentar el día de hoy la situación registrada ayer en la Región de La Araucanía. Hay algo que para nada me llena de orgullo. Tuve la oportunidad de ingresar a la comunidad de Temucuicui en reiteradas oportunidades por temas que tienen que ver con mi ámbito profesional y luego como autoridad en la Región de La Araucanía. La verdad es que ingresar a la comunidad de Temucuicui se puede básicamente a través de una sola vía o forma, que dice relación con tanquetas, con blindados y con custodia policial que debe ser muy fuerte. Esto queda demostrado en un operativo que se registró en la comunidad de Temucuicui -el último, si mal no recuerdo- donde la Policía de Investigaciones ingresó con ochocientos detectives; la misma comunidad a la que ayer quiso ingresar la ministra del Interior y Seguridad Pública. Lo concreto es que el resultado de este operativo da cuenta de la incautación de plantas de marihuana, pero lamentablemente de la muerte de un detective, de un policía, a pesar de haber tenido ochocientos hombres fuertemente armados.

Por lo tanto, cuando la diputada Jiles plantea que es de toda valentía el acto de la ministra del Interior y Seguridad Pública de querer ingresar sin la custodia ni las protecciones necesarias, está completamente equivocada. Los que conocemos la Región de La Araucanía, conocemos el territorio y hemos estado al interior de aquella comunidad sabemos perfectamente que en la Araucanía no se improvisa, porque eso pudo significarle a la ministra del Interior perder la vida, y no solo a ella, sino a toda su comitiva y, además, a los carabineros que la acompañaban en vehículos que no tenían las condiciones necesarias.

He dicho.

SOLICITUD DE COMUNICACIÓN DE DIPUTADOS EN IDIOMA CASTELLANO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser, a quien le doy la bienvenida a este hemiciclo.

El señor **KAISER**.- Danke Präsident, es ist mir eine freude sie zu begrüßen.

Continuaría hablando en alemán como ha sucedido en una serie de ocasiones en actos públicos, si no fuese porque es una descortesía para todos los presentes. Es una descortesía cuando uno se comunica en un idioma que no dominan todos los presentes. Es simplemente cortar las relaciones con aquellos que están enfrente. Nosotros tenemos un elemento unificador por sobre todas las etnias, por sobre todos los orígenes en Chile, que es el idioma castellano.

Quiero solicitar humildemente a todos los presentes y a aquellos que no lo están que tengan la cortesía respecto del resto de nosotros de tratarnos y de saludarnos en el idioma que comprendemos todos.

Mis antepasados llegaron hace 160 o 170 años. Hay más de 500.000 germanodescendientes en Chile. No exigimos trato especial. Cuando llegamos a Chile, pedimos un trato igual, y creo que todos los chilenos nos merecemos un trato igual, un trato cortés y un trato respetuoso.

Repito aquí el juramento de Carlos Anwandter, que dice: "Seremos chilenos honrados y laboriosos como el que más lo fuere. Unidos a las filas de nuestros nuevos compatriotas, defenderemos nuestro país adoptivo contra toda agresión extranjera, con la decisión y la firmeza del hombre que defiende a su patria, a su familia y a sus intereses, y defenderemos a este país también de aquellos que lo quieren subdividir en etnias enfrentadas las unas con las otras".

Fin danke, herr Präsident.

-Aplausos

COMPROMISO DE PARTIDO REPUBLICANO CON DEFENSA DE LA VIDA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 48 segundos, la diputada Chiara Barchiesi, a quien también le damos la bienvenida a este hemiciclo.

La señorita BARCHIESI (doña Chiara).- Muchas gracias, señor Presidente.

El día de ayer recibimos una noticia que, sin lugar a dudas, atenta contra el corazón de Chile: la falta de respeto para los seres más inocentes, que son los niños no nacidos, ya que el pleno de la Convención Constitucional aprobó el aborto hasta el último día del embarazo y sin ninguna justificación.

Los republicanos sabemos que el derecho a la vida es el primero y fundamental, y sin ese derecho ya ningún otro cobra sentido. Es por eso que en Chile no hay personas de primera y segunda categoría; somos todos iguales en dignidad y en derechos.

Por ello, los republicanos confirmamos nuestro compromiso con la defensa de la vida de todos los chilenos, desde la concepción hasta la muerte natural y sin ninguna discriminación arbitraria.

He dicho.

-Aplausos.

ALCANCES SOBRE NORMAS APROBADAS EN CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la sensación país es que la Convención Constitucional nos ha puesto en una situación peligrosa, que amenaza aún más con empeorar. Su sustento está en las ideologías: el aborto, el feminismo posmoderno, el indigenismo. Ello se traduce en leyes muy mal pensadas y, probablemente, peor ejecutadas.

Cuando menos, un poco de humildad. Escuchen a los miles de millones de chilenos que nos sentimos traicionados. Escuchen a organizaciones mundiales, como, por ejemplo, el Congreso Europeo, que pide, por favor, que velen por la democracia, que velen por un Congreso bicameral y que dejen de escuchar y seguir el ejemplo de asambleas constituyentes fijadas, creadas y sustentadas en el comunismo. Eso va a terminar por destruir a nuestro país.

He dicho.

-Aplausos

INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FALLA DE SISTEMA INFORMÁTICO DE BANCOESTADO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri, por un minuto y treinta segundos. Bienvenido a este hemiciclo, diputado de la Región de Coquimbo.

El señor **MANOUCHEHRI.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy hemos tomado conocimiento de la caída del sistema de BancoEstado, lo que ha provocado el cierre de diversas sucursales. Esto ha afectado a miles y miles de personas, trabajadores y empresarios, que dejan sus labores para ir al banco. Incluso más, muchos deben

pedir un día administrativo para hacer este tipo de trámite bancario. Esta situación es intolerable, más aún luego de considerar que no es la primera vez que acontece.

Por este motivo, solicito oficiar al presidente de BancoEstado para que informe el motivo de la falla, duración de esta, cantidad de usuarios y sucursales afectados; las medidas que existen para evitar dichas fallas y las que se están tomando para que esta situación no se repita. Debemos resguardar los derechos de los consumidores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN A FAMILIAS DE HACIENDA RUPANCO DESPOJADAS DE SU TERRITORIO DURANTE RÉGIMEN DICTATORIAL MILITAR

El señor **SEPÚLVEDA**, don Alexis (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, es triste recordar la historia de cómo ha sufrido el pueblo mapuche a raíz de la reivindicación territorial.

Hoy me voy a referir de manera muy especial a lo que ocurrió en la hacienda Rupanco, donde, lamentablemente, 850 cooperados, quienes tuvieron la posibilidad, a través de la reforma agraria, de adquirir 47.000 hectáreas. Posteriormente, el gobierno dictatorial del entonces Presidente Pinochet hizo que estas hectáreas fuesen traspasadas a su yerno, Julio Ponce Lerou, despojando del territorio a todas aquellas familias que con esfuerzo trabajaban la tierra.

En este Congreso ha habido dos iniciativas, pero, lamentablemente, hasta el presente no se ha reparado la situación de aquellas familias. Hoy son veintidós días que llevan en movilización y en los cuales esperan y tienen la esperanza de que el gobierno del Presidente Gabriel Boric pueda dar respuesta.

Asimismo, esperamos que con la misiva que le hicieran llegar a su jefe de gabinete, señor Meza-Lopehandía, tengan una respuesta rápida y puedan ser recibidos para que se revise esta injusticia.

He dicho.

NECESIDAD DE CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE METROTRÉN ENTRE SANTIAGO Y MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, hace exactamente cuatro años reivindiqué, reclamé y denuncié la situación que viven decenas de miles de vecinas y vecinos de las provincias de Talagante y Melipilla, quienes demoran más de dos horas en ir a sus centros de estudios o lugares de trabajo, y volver a sus hogares. Pues bien, hoy, en la primera intervención de esta

legislatura, reitero esa demanda sentida y añorada por los vecinos de las provincias de Talagante y Melipilla. Lo hago con la esperanza de que ya existe un avance.

Por ello, solicito que se oficie al nuevo ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que transparente la situación del metrotrén de Santiago a Melipilla, que es una solución para cientos de miles de personas que viven en el poniente de la Región Metropolitana, en la cual han trabajado autoridades de las más diversas posturas políticas y movimientos sociales a fin de concretar este anhelado sueño.

Al día de hoy, familias y miles de personas siguen en colas enormes con un transporte público caro, de mala calidad, monopólico y muy riesgoso, haciendo filas en Estación Central para poder tomar el transporte público y poder volver a su casa. Lo mismo hacen los miles de personas que se compraron un auto y tratan de ir por la Autopista del Sol, que es un verdadero circo y carísima.

Por eso, reivindico y reitero la necesidad de las provincias de Talagante y Melipilla de contar con un metrotrén.

De esta manera, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a quien designe el Presidente Boric como presidente de EFE para que se transparente la situación, se establezca una carta Gantt y se cumpla con el avance de estos trabajos tan necesarios para las vecinas y los vecinos de nuestra comuna.

Vamos a seguir trabajando por lo mismo, con la misma fuerza y el mismo compromiso y ganas de siempre.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PETICIÓN DE INCLUSIÓN DE APELLIDO MATERNO EN PUPITRES Y OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, la política también está hecha de pequeños gestos que, a veces, envuelven cosas de grandeza. Quiero contarles que vine con mucha ilusión a la Cámara de Diputados, y en tiempos de redes sociales varios de mis asesores me recomendaron hacer un video en vivo para mostrar las oficinas de la Cámara de Diputados o que mostrara el pupitre donde iba a trabajar. La verdad, me dio vergüenza ver que en la Cámara de Diputados dice: Diputado Jaime Araya, y en este pupitre dice: Diputado Jaime Araya, como si yo no tuviera madre.

Quiero decirlo no como una cosa menor. Creo que es importante que nosotros empecemos a visibilizar y a poner en valor lo que hacen las madres de nuestro país. Me parece que es un gesto sencillo, cual es que diga: Diputado Jaime Araya Guerrero. Ello significa reconocer lo que han hecho las madres de este país. Me parece que es importante que empecemos a cambiar y a poner en valor lo que hacen las mujeres, que muchas veces se quedan criando a los hijos para que nosotros estemos desarrollando esta actividad; mujeres que se quedan hasta tarde asumiendo la carga de trabajo. En un país que quiere implementar una sociedad de cuidado es importante este tipo de gestos.

No quiero avergonzarme de que en mi oficina diga "diputado Jaime Araya", como si mi madre no existiera. Mi padre, que fue un político y tuvo una gran trayectoria, la pudo desarrollar gracias a mi madre, que se hizo cargo de nuestra crianza muchas veces. En esto quiero representar, incluso, que hay una ley que aprobó el Parlamento, la cual permite que uno invierta el orden de los apellidos para realzar la labor de las madres.

Entonces, me parece que no es una cuestión menor que en nuestro escritorio y en nuestras oficinas se hava omitido el nombre de quienes nos han traído a la vida.

Señor Presidente, quiero pedir a la Mesa de esta Cámara que este error se corrija. Creo que es importante que nosotros seamos cuidadosos con los detalles, sobre todo con quienes nos han traído a la vida, con quienes nos permiten muchas veces que podamos estar acá, porque se quedan al cuidado de nuestros hijos e hijas. Si uno recorriera Chile de Arica a Punta Arenas, se daría cuenta de que si no fuera por las madres de nuestro país ninguno de nosotros estaría acá.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, como parte de la Mesa, le ofrezco disculpas, por cuanto comparto lo que usted señala. Creo que es importante incorporar en los pupitres, oficinas y en todo los dos apellidos.

SOLICITUD DE PRESENCIA DE MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE EN CENTRO DE ACOPIO DE CONCENTRADOS MINERALES DENOMINADO EL GALPÓN, UBICADO EN CENTRO DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- En otro punto, quiero plantear que en Antofagasta hay un centro de acopio de concentrados minerales, que es conocido como El Galpón. Este se ubica en el puerto de la ciudad, el cual está en medio de Antofagasta. Algo que no pasa en ninguna ciudad del mundo, sino en Antofagasta, y nos ha transformado, lamentablemente, en una zona de sacrificio.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero invitar a la ministra del Medio Ambiente a conocer la realidad del galpón de acopio de concentrado de cobre de la concesionaria Antofagasta Terminal Internacional (ATI), que acopia concentrado de Minera Sierra Gorda y capitales transnacionales, lo cual ha sido un conflicto ambiental largamente discutido en la ciudad de Antofagasta.

Afortunadamente, hoy tenemos una ley que regula el traslado de estas capas de minerales. Sin embargo, el problema central de nuestra comunidad que ha significado muertes por cáncer durante años debe tener una solución y una sensibilidad distinta.

Por lo tanto, solicito que la ministra del Medio Ambiente pueda ir a la brevedad a la ciudad de Antofagasta para interiorizarse de esta materia en la zona.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez Olea.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, represento al distrito N° 21, y quiero solidarizar con las comunas de Yumbel, de Nacimiento y otras de la Región del Biobío que están siendo afectadas por un incendio que se ha llevado, al menos en la comuna de Yumbel, 4.200 hectáreas.

Quiero solidarizar con su comunidad, con sus autoridades, alcaldes, concejos, pero especialmente con el sector agrícola, por los muchos hombres y mujeres de esfuerzo que hoy ven afectados sus emprendimientos de toda una vida.

Por ello, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que pueda dar la ayuda respectiva detrás de la Onemi, que está haciendo su trabajo, pero también evaluar el estado de catástrofe de esta comuna y decretarlo. Asimismo, verificar los apoyos que se puedan dar en Economía y Agricultura -se está trabajando a través de Indap-, y, por cierto, al Gobierno Regional del Biobío.

Creo que es muy importante, primero, con el catastro que están haciendo los organismos, ayudarlos en la emergencia, pero también en instrumentos mucho más efectivos para el emprendimiento, el catastro y otros.

Así, solo quiero solidarizar y decir que vamos a estar vigilantes desde la Cámara sobre cómo se aborda esta emergencia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A SACERDOTE JESUITA FELIPE BERRÍOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Héctor Barría Angulo, a quien aprovecho de dar la bienvenida a la Cámara de Diputados.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero partir mis palabras agradeciendo esta oportunidad a la ciudadanía, a Dios y a mi familia.

En esa misma línea, uno de mis primeros puntos tiene que ver con destacar y reconocer al sacerdote y vecino de nuestro país, Felipe Berríos.

Al respecto, solicito oficiar al sacerdote Berrios; quizás alguien adhiere a ello.

Como socialcristiano, como humanista cristiano -nuestras guías han estado en el padre Vives, en Alberto Hurtado-, señalo que el sacerdote Berrios hoy es una de las pocas luces de la Iglesia católica, a la que pertenezco. Por lo tanto, una persona preclara entre tanta oscuri-

dad no se merece el maltrato que se le dio, más allá de buscar quiénes fueron los responsables que generaron ese problema.

Asimismo, pido enviar copia del oficio al sacerdote y a la Compañía de Jesús.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL DE CHIFCA, COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Educación para que se me informe con respecto a qué medidas se están tomando para reconstruir la escuela de Chifca, en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos.

Muchos niños y niñas que comenzaron con clases presenciales se quedaron sin su escuela querida, situación que afecta a la población rural de aquel sector.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AUMENTO DE CUPO DE TARJETA JUNAEB ANTE ANUNCIO DE PROTESTAS POR CONFECH (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la misma línea, solicito oficiar al Ministerio de Educación y a la Junaeb para que me informen sobre qué medidas se están tomando para aumentar el cupo de la conocida tarjeta Junaeb, toda vez que, como ya sabemos, se avecinan protestas de la Confech.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESTABLECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTORES DE OVEJERÍA Y RAHUE, EN OSORNO, Y DE CONCORDIA Y RÍO DE LA PLATA, EN PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que se me informe sobre qué medidas se están tomando para restablecer el transporte público en los sectores de Ovejería y Rahue, en la ciudad de Osorno, y también en algunos sectores rurales de Concordia y Río de la Plata, en la comuna de Purranque.

Con ello se está afectando directamente a los estudiantes. Por un lado, se les pide...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado. No obstante, usted podrá enviar a la Secretaría la información que le resta sobre la materia en cuestión. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIDAD A PROYECTOS PARA SUPERACIÓN DE CRISIS HÍDRICA E INFORMACIÓN POR NUEVO GOBIERNO SOBRE MANEJO DE SEQUÍA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido de la Gente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y veinte segundos, el diputado Víctor Pino, a quien damos la bienvenida al hemiciclo y a la Cámara de Diputados.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, muchas gracias.

Como bien saben, desde hace más de diez años estamos en sequía. Hoy, los embalses de la Región de Coquimbo están con una capacidad promedio de un 18 por ciento. Por tanto, hago un llamado a que dejemos de mirar a la cordillera o bajo la superficie de la tierra; hago un llamado a que dejemos de tener la esperanza de lluvias que quizás no llegarán. Hoy debemos dar vuelta nuestra vista y mirar hacia nuestro mar: en ello tenemos el recurso; tenemos un embalse enorme, que es capaz de proveernos de este vital elemento para dar sustento a las vidas de tantas y tantos chilenos que lo necesitan.

En nuestra región estamos sufriendo los embates de una sequía, de una crisis hídrica que, tristemente, afecta a las comunidades más alejadas de los sectores urbanos.

Mi llamado es a las instituciones del gobierno correspondientes para que puedan dar prioridad a los proyectos sobre la materia que hoy se encuentran en carpeta, y así dar señales claras de querer superar esta crisis.

Solicito que se envíe copia de mi intervención al Presidente de la República para que nos puedan dar a conocer cómo se llevará a cabo la solución a esta problemática de la crisis hídrica, que está afectando a nuestro país desde hace ya varios años.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTO POR ENTREGA DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y EXPRESIONES SOBRE MEJORAMIENTO, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DE LA SALUD MENTAL POSPANDEMIA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité del Partido de la Gente, el diputado Roberto Arroyo Muñoz, a quien damos la bienvenida a este hemiciclo y le deseamos la mejor de las suertes.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, muchas gracias por mencionar el apellido de mi madre apoyando al diputado Jaime Araya Guerrero en su propuesta sobre los apellidos de nuestras madres.

Saludo a la presidencia de la Cámara, y a toda la Mesa le deseo todo el éxito en su gestión.

Agradezco a los diputados y a las diputadas por confiar en mi persona y ser elegido como Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación de esta honorable Cámara.

Desde este lugar, en deportes, y siendo yo un profesional del área de la salud, estoy seguro de que ayudaremos enormemente a través del deporte a mejorar la salud mental, tan deteriorada en los tiempos pospandemia. La idea es ayudar especialmente a los invisibilizados de esta pandemia: los niños, pues mientras se abrían lugares de esparcimiento de adultos para tomar un trago, todos los parques y lugares de recreación infantil se encontraban cerrados.

Señalo con toda la fuerza de mis colegas diputados, quienes con expresiones de tanta fuerza vertieron palabras para apoyar tanto la gestión como el llevar a cabo una buena fiscalización en el área del deporte, que para tal efecto necesitaremos y esperamos el apoyo de las señoras y los señores diputados de esta honorable Cámara.

He dicho.

ADHESIÓN A EXPRESIONES DE DIPUTADO ARAYA Y SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA FIGURACIÓN DE APELLIDOS PATERNOS Y MATERNOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN LA SALA DE LA CORPORACIÓN (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, el diputado Enrique Lee Flores, a quien doy la bienvenido al hemiciclo.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor LEE.- Señor Presidente, adhiero a lo dicho por el diputado Araya Guerrero.

En nombre del Comité Evópoli e Independientes, solicito que se hagan las gestiones necesarias para que figuren los apellidos paternos y maternos de todos los diputados y diputadas en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE ACCIONAR DE POLICÍAS Y FUERZAS ARMADAS DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL EN MACROZONA NORTE (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en otro punto, agradezco la honestidad de la ministra Siches al señalar que la presencia militar en la frontera, y, por ende, el estado de excepción constitucional de emergencia, no va a detener el flujo migratorio en sí. Y también es cierto lo dicho por ella: que migración no es lo mismo que crimen organizado.

Sin embargo, es evidente que el crimen organizado aprovecha el desorden que provoca el ingreso indiscriminado de migrantes para actuar. Y solo a modo de ejemplo señalo el actuar de coyotes, la trata de personas, el ingreso de armas de fuego, como ha sido comprobado.

Por lo tanto, no basta decir que los militares no van a detener el flujo de migrantes.

En tal sentido, solicito oficiar a la ministra Siches para que nos informe en un futuro cercano de qué modo se ha evaluado el accionar de las policías y de las Fuerzas Armadas durante el período de excepción para saber si los instrumentos entregados a ellas son suficientes para cumplir su cometido.

Es cierto, no basta con prorrogar simplemente el estado de excepción constitucional; se requiere además entregar la dotación adecuada, la tecnología y los equipos pertinentes, de forma que la voluntad manifestada hoy en esta Sala, finalmente, se cumpla.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE CUARTA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN RÍO BIOBÍO, ZONA DE RUCALHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Félix González Gatica.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, *mari mari, pu peñi, mari mari, pu lamngen* es un saludo que todos los que vivimos y representamos o intentamos representar las regiones del Biobío y de la Araucanía debiéramos conocer. No sé por qué les irrita tanto el mapudungun.

Lo que sé lo aprendí de la *ñaña* Nicolasa Quintremán y de su hermana Berta; la *ñaña* Nicolasa, que en paz descanse, defendiendo el Alto Biobío.

Hoy de nuevo hay que defender el Biobío, porque hay una empresa china que quiere construir la cuarta central en la zona de Rucalhue.

Nosotros, como ecologistas, nos oponemos a esa construcción. Asimismo, gran parte de la Región del Biobío está en esa campaña: la de evitar que sigan interviniendo el río Biobío.

Solicito que se oficie al Ministerio de Agricultura y al director ejecutivo de la Conaf para que fiscalicen de verdad y no que vaya un funcionario y luego no haga el informe, o que vaya un funcionario y luego no entre. Que hagan el trabajo y fiscalicen, y que no entreguen a dicha empresa el permiso para la tala de especies protegidas, porque Chile no necesita esa central, ello no es de interés nacional, que es lo que necesita esta empresa para hacer el proyecto.

Espero, de verdad, que el Ministerio de Agricultura y la Conaf le nieguen el permiso para la tala de especies protegidas y no se vuelva a intervenir el río Biobío.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.